

Historia
de la
corrupción
en el Perú

Alfonso W. Quiroz

Traducción de Javier Flores Espinoza

Publicación en canje para uso de la biblioteca
Publication en échange pour la bibliothèque
Publication in exchange for library

IEP Instituto de Estudios Peruanos





Serie: Perú Problema, 38

© IEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS
Horacio Urteaga 694, Lima 11
Telf. (511) 332-6194
Web: <www.iep.org.pe>

© IDL INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL
Av. Del Parque Norte 829. Urb. Córpac - San Isidro
Telf. (511) 617-5700
Correo-e: prensa@idl.org.pe
Web: <www.idl.org.pe>

ISBN: 978-9972-51-400-5
ISSN: 0079-1075
Impreso en Perú
Primera edición: 2013

Primera reimpresión: Lima, mayo de 2013

3000 ejemplares

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2013-07422
Registro del proyecto editorial en la Biblioteca Nacional: 11501131300428

Corrección de textos: Óscar Hidalgo
Diagramación: Silvana Lizarbe / Carolina Carrillo
Diseño de carátula: Gino Becerra
Cuidado de edición
y revisión de texto: Odín del Pozo
Imagen de carátula: "Los Pulpos de Leguía", por Chambon (1907)

Prohibida la reproducción total o parcial de las características gráficas de este libro por cualquier medio sin permiso de los editores.

QUIROZ, ALFONSO W.

Historia de la corrupción en el Perú. Lima, IEP; Instituto de Defensa Legal, 2013.
(Perú Problema, 38)

1. CORRUPCIÓN POLÍTICA; 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL; 3. HISTORIA;
4. COLONIA; 5. REPÚBLICA; 6. PERÚ

W/02.04.01/P/38

*A don Alfonso Martín
y a sus ilustres abuelos*

CAPÍTULO 2

Cimientos socavados de la temprana república, 1821-1859

*He dicho, después de haberlo comprobado,
que en el Perú la clase alta está profundamente corrompida
y que su egoísmo la lleva, para satisfacer su afán de lucro,
su amor al poder y sus otras pasiones, a las tentativas más antisociales.*

FLORA TRISTÁN (1838)¹

En 1818, el joven Domingo Elías (1805-1867) viajó a estudiar en España y Francia, tal como lo hacían varios otros criollos hijos de hacendados y comerciantes hacia finales del régimen virreinal. Al momento de su partida, justo antes de la fase final de las guerras de independencia, las penurias económicas y la corrupción habían abrumado a un virreinato peruano en declive. Con el fracaso de las reformas borbónicas, los grupos conservadores de la élite se acomodaban a un orden que condonaba la corrupción como medio para recibir respaldo local contra la inminente independencia. El fraude y el contrabando proliferaban sin control.² Los crecientes gastos militares exigían que las autoridades impusieran préstamos públicos voluntarios o forzados a los ricos comerciantes y a la nobleza de Lima, dispuestos a todo para conservar sus privilegios. Al mismo tiempo, los recursos fiscales colapsaban, la escasez y la guerra empujaban la moral y honestidad de los oficiales militares a su límite.

1. Tristán, Flora. *Peregrinaciones de una paria, 1833-1834*. Edición de Fernando Rosas. Arequipa: Ediciones El Lector, 2003, p. 11.
2. Serna, José de la. «En el expediente para esterminar el ilícito comercio y venta de plata piña y barra a los extranjeros en los puertos intermedios, he dictado la providencia asesorada siguiente», edicto impreso en Cuzco, 9 de marzo de 1824: «[C]on la mira de precaver fraudulentas extracciones de las platas en pasta que los mineros necesitados venden a los mercaderes y rescatadores de este metal en manifiesta contravención de las leyes que prohíben el comercio de ellos antes de estar quintados».

Habiendo adquirido ideas económicas y políticas liberales en la Europa de la era posnapoleónica, Elías retornó al Perú en 1825, después de que la independencia política hubiese sido alcanzada a un costo enorme.³ ¿Qué tipos de corrupción surgieron o prevalecieron durante su ausencia y qué intereses yacían detrás de ellos? ¿Qué efectos tuvieron sobre las nuevas bases económicas, institucionales y políticas que la independencia trajo consigo? ¿Cómo se adaptó el joven hombre de negocios a estos cambios y continuidades? Seguir las actividades económicas, comerciales y políticas del polémico reformador civil Domingo Elías nos revela las viejas y nuevas características de una administración presa de la corrupción en una naciente república hispanoamericana.

Saqueo patriota

Al no contar con recursos financieros, los líderes y caudillos militares que apoyaron la causa emancipadora abusaron de la expropiación, las corruptelas y el crédito externo e interno en nombre de la causa patriota. En el periodo 1821-1822, el libertador José de San Martín y Bernardo Monteagudo, su ministro de confianza, expropiaron y dilapidaron a la élite mercantil y económica de Lima, sin conseguir la independencia definitiva del Perú. Monteagudo tenía en poca estima el nivel de civilización y las posibilidades democráticas de los peruanos. Su objetivo principal consistía en erradicar la amenaza española en La Plata y Chile independientes a cualquier costo, incluso la ruina económica del Perú.⁴

3. Engelsen, Juan Rolf. «Social Aspects of Agricultural Expansion in Coastal Peru, 1825-1878». Tesis de Ph. D. Los Ángeles: Universidad de California-Los Ángeles, 1977, pp. 424-425, citado por Orrego, Juan Luis. «Domingo Elías y el Club Progresista: los civiles y el poder hacia 1850». En *Histórica* 14: 2, 1990, pp. 317-349.
4. Monteagudo, Bernardo. *Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación*. Quito: Imprenta de Quito, 1823, pp. 3-4 y 5-6, y Guatemala: Beteta, 1824, pp. 5 y 7-9. Al respecto, véase Anna, Timothy. «Economic causes of San Martín's failure in Lima». En *Hispanic American Historical Review* 54, 1974, pp. 657-681, y «Peruvian Declaration of Independence: Freedom by Coercion». En *Journal of Latin American Studies* 7, 1975, pp. 221-248. Monteagudo, que favorecía una estructura monárquica para el Perú independiente, fue expulsado de Lima en 1822. Durante su exilio en Guayaquil, se reunió con Simón Bolívar, quien lo reclutó como partidario político de sus designios en el Perú. Monteagudo fue asesinado en Lima en 1825, probablemente por órdenes de sus enemigos políticos, entre quienes se encontraban José Faustino Sánchez Carrión (Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú*. 6.ª ed. Lima: Editorial Universitaria, 1968, vol. 1, pp. 101-105).

Confiscó caudales y otros recursos para organizar redes locales de espionaje y operaciones encubiertas, dañinas a todas luces para lograr la confianza de la población local y su apoyo a la causa de la independencia. Algunos peruanos indignados protestaron contra lo que consideraban era la ambición ilimitada de Monteagudo, que había puesto su mira en las fortunas privadas. Así, ordenaba sustraer los tesoros de las iglesias de la ciudad, no para salvar a la patria sino para pagar a espías y obras públicas inútiles. Semejante radicalismo y expoliación condujeron a su salida obligada del Perú.⁵

La política de secuestros inaugurada por Monteagudo minó aún más una débil tradición del derecho a la propiedad y sentó las bases para las expropiaciones motivadas por razones políticas.⁶ Las propiedades agrícolas y urbanas confiscadas a españoles y criollos realistas, fundamentalmente en la región de la costa central, fueron valorizadas en aproximadamente dos millones de pesos. Esta política provocó mayores problemas económicos y una caída de la inversión. Bajo estas condiciones, las propiedades confiscadas eran difíciles de vender sin poder así aumentar los débiles ingresos públicos. Al igual que la venta previa de las haciendas jesuitas expropiadas, llevada a cabo en el periodo 1767-1780, el prolongado proceso de vender y reasignar las propiedades confiscadas durante las luchas por la independencia estuvo cargado de irregularidades, favoritismo y patronazgo. Eventualmente, la mayor parte de los bienes expropiados se otorgó a oficiales militares que pedían compensación y recompensa por sus hazañas patrióticas. Entre los oficiales de alto rango

5. Municipalidad de Lima. *Lima justificada en el suceso del 25 de julio: impreso por orden de la ilustrísima Municipalidad*. Lima: Manuel del Río, 1822, pp. 7-8; y Sauvignan, Rattier de. «Rapport sur la situation de la République du Pérou et de son Gouvernement au mois de décembre 1823», Lima, diciembre de 1823, Correspondance Politique (en adelante, C. P.), Pérou, vol. 2, ff. 27 y 34, Archives du Ministère des Affaires Étrangères, Paris (en adelante, AMAE). Véase, también, O'Phelan, Scarlett. «Sucre en el Perú: entre Riva-Agüero y Torre Tagle», y Rizo Patrón, Paul. «Las emigraciones de los súbditos realistas del Perú a España durante la crisis de la independencia». En O'Phelan, S. (ed.). *La independencia en el Perú: de los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, pp. 379-406, y 407-428, esp. 381-388 y 412-419.
6. Un caso típico es el de Miguel Otero en 1838. Se trataba del minero más rico en Cerro de Pasco y se le expropió hasta por dos millones de pesos por órdenes del caudillo Gamarra como parte de su venganza contra los partidarios de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana. Véase Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 2, p. 197, donde se cita al general Francisco Vidal («Memoria escrita en 1855, después de la Batalla de La Palma»). En *Fénix: Revista de la Biblioteca Nacional* 6, 1949, pp. 595-640, esp. 628).

que recibieron estas recompensas tenemos a Antonio José de Sucre, Bernardo O'Higgins, José Rufino Echenique, Juan Francisco Reyes, Blas Cerdeña y José María Plaza, entre otros.⁷

En provincias, los oficiales locales repetían los abusos de poder y las expropiaciones cometidas a nombre de la causa patriota. En octubre de 1821, el capitán Juan Delgado, comandante militar y teniente gobernador de Sayán en la provincia de Chancay, fue acusado de opresión y de efectuar extracciones ilegales para enriquecerse a costa de la población local y del Estado. A pesar de sus esfuerzos para influir el subsiguiente juicio de pesquisa, fueron 58 testigos los que confirmaron los cargos.⁸ La corrupción de las autoridades de provincias, una expresión del colapso final de la reforma de las intendencias, perduraría así en el Perú independiente.

Para empeorar las cosas, el almirante Thomas Cochrane, cuyos servicios navales y gastos habían quedado impagos, se apropió de las reservas de plata en barras que habían sido penosa y prepotentemente acumuladas durante el gobierno de San Martín. Cochrane fue el comandante de la flota «libertadora» chilena y también se vio beneficiado con la captura y secuestro de naves mercantes peruanas.⁹ Un diplomático francés informó a sus jefes en París que la falta de apoyo popular a la libertad y la independencia se explicaba por la corrupción de las nuevas autoridades separatistas y sus luchas internas. Otro enviado diplomático atribuyó la debilidad de estos nacientes gobiernos al reparto de cargos oficiales por medio de la protección y la intriga en lugar del reconocimiento al

7. Flores-Galindo, Alberto. *Aristocracia y plebe: Lima, 1760-1830*. Lima: Mosca Azul, 1984, pp. 222-224 y 256-257; apéndices 8-9, basado en documentación del Juzgado de Secuestros, AGN; Quiroz, Alfonso W. «Estructura económica y desarrollos regionales de la clase dominante, 1821-1850». En Flores-Galindo, A. (ed.). *Independencia y revolución (1780-1840)*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1987, vol. 2, pp. 201-267, esp. 222-224, y *La deuda defraudada: consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1987, pp. 30-36.
8. «Expediente sumario promovido por don Jerónimo Pareja [... contra] don Juan Delgado [...] sobre injurias y atropellos», Lima, 1821-1822, f. 2, Juicios de Pesquisa, Corte Superior de Justicia de Lima (en adelante, CSJL), leg. 431, AGN. Francisco Zárate de Huacho, el funcionario a cargo de la investigación, concluyó que los testigos, en este caso, «presentan el cuadro más criminal del abuso que se ha hecho del empleo, por la opresión, violencias, gravámenes, multas, exacciones, y bárbaro despotismo».
9. Flores-Galindo, Alberto. Ob. cit., pp. 211 y 228; y Klarén, Peter. *Peru: Society and Nationhood in the Andes*. Nueva York: Oxford University Press, 2000, pp. 131-132.

mérito.¹⁰ Estas débiles bases organizativas brindaron fértiles condiciones para la corruptela y el abuso de poder.

El general Simón Bolívar, cabeza de la campaña final que venció al ejército realista en Perú, también tomó parte en las dañinas prácticas de expropiación local y abuso de autoridad. Bolívar y su dedicado ministro José Faustino Sánchez Carrión decretaron, en el periodo 1824-1825, la confiscación de las rentas y la expropiación subsiguiente de quienes se hubiesen refugiado en la fortaleza del Real Felipe en el Callao, el último bastión desesperado de españoles y criollos recalcitrantes. Sánchez Carrión recibió varias propiedades como recompensa a sus fieles servicios. Bajo condiciones de extrema penuria fiscal y endeudamiento, un Congreso servil recompensó a Bolívar en 1826 con más de un millón de pesos.¹¹ Mientras tanto, los funcionarios de gobierno mal pagados saqueaban las rentas de provincias y confiscaban propiedades privadas. Tal fue el caso documentado del teniente coronel Juan Pablo Santa Cruz, gobernador de Chíncha Baja y protegido del caudillo bolivariano, el general Antonio Gutiérrez de la Fuente: veintinueve vecinos verificaron la ilegal apropiación que Santa Cruz había hecho de ganado y bienes, no para el servicio de la patria sino para su propia ganancia, una forma de despotismo que consideraban era peor que el de los españoles.¹²

10. Boislecomte, Edmond de. «Notice historique sur la révolution du Pérou», agregado a la nota n.º 83, Aranjuez, 10 de mayo de 1825, C. P., Pérou, vol. 1, ff. 41-41v, AMAE; y Sauvignan, Rattier de. «Rapport...», Lima, diciembre de 1823, C. P., Pérou, vol. 2, f. 34, AMAE.
11. Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 1, pp. 101, 136, 221 y 228-229. Información sobre las costosas festividades celebradas en honor de Bolívar, pagadas por magnates locales, y «facturas canceladas por algunas de las principales personas en el poder [...] lo suficiente como para que se temiera que el Congreso hiciera alguna investigación», en William Tudor (Cónsul de EE. UU. en Lima) a Henry Clay (Secretario de Estado de EE. UU.), confidencial, Lima, 17 de mayo de 1826, en Manning, William (ed.). *Diplomatic Correspondence of the United States Concerning the Independence of the Latin American Nations*. Nueva York: Oxford University Press, 1925, vol. 3, pp. 1794-1795. De otros cercanos colaboradores de Bolívar también se sospechaba que se habían enriquecido en medio de la penuria pública o debido a viejas conexiones venales (Tudor a Clay, confidencial, Lima, 9 de abril de 1826, y 17 de mayo de 1826, en Manning, William (ed.). Ob. cit., pp. 1787 y 1795).
12. «Causa de residencia promovida por los vecinos de Chíncha Baja contra el ex gobernador don Juan Pablo Santa Cruz a quien acusaban de insultos y atropellamientos, año 1825», Juicios de Residencia, CSJL, leg. 430, AGN. Un caso similar de corrupción y abuso comprobados involucró a un protegido del general Andrés de Santa Cruz, «Expediente sobre juicio

Al mando del gobierno, Bolívar ordenó a sus propios oficiales el despojar propiedades, incluidos los ornamentos de plata de las iglesias, como medio para financiar al ejército.¹³ En una halagadora muestra de gratitud que prometía duraría hasta la tumba, el general Agustín Gamarra, prefecto del Cuzco, le presentó a Bolívar ochenta medallas de oro y quinientas de plata recién acuñadas en la localidad en su honor, además de reportar haber cumplido sus decretos de expropiar y gravar las propiedades eclesiásticas.¹⁴ Hipólito Unanue, el ministro de Hacienda de Bolívar, y José de Larrea y Loredo, su sucesor, manifestaron preocupación por los excesos y el caos fiscal atribuidos a Gamarra y otras autoridades de provincias.¹⁵ En la práctica y en términos políticos, Bolívar y su fiel mariscal Antonio José de Sucre formaron a la primera generación de caudillos militares andinos en el arte del financiamiento abusivo de las fuerzas armadas. Bolívar aplastó a los líderes de inspiración liberal y usurpó el poder constitucional.¹⁶ En 1826 se vio obligado a dejar las riendas del poder dictatorial peruano debido a la oposición colombiana, peruana y boliviana a su grandioso plan de una confederación liderada por él mismo.¹⁷

de residencia seguida al señor coronel don Carlos Zabalburu, exintendente y comandante general de la provincia de Chachapoyas, años 1824-1825», Juicios de Residencia, CSJL, leg. 430, AGN.

13. Marichal Carlos. *A Century of Debt Crises in Latin America: From Independence to the Great Depression, 1820-1930*. Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1989, pp. 30-31, donde se cita la correspondencia de Bolívar.
14. Gamarra a Bolívar, Cuzco, 12 de septiembre de 1825, en Gamarra, Agustín. *Epistolario del Gran Mariscal Agustín Gamarra*. Editado por Alberto Tauro. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos / P. L. Villanueva, 1952, pp. 29-30.
15. Nota marginal en Gamarra a ministro de Hacienda, Cuzco, 23 de enero de 1825, y Cuzco, 27 de junio de 1825, en Gamarra, Agustín. Ob. cit., pp. 17 y 27; y Larrea y Loredo, José. *Principios que siguió el ciudadano José de Larrea y Loredo en el Ministerio de Hacienda y Sección de Negocios Eclesiásticos de que estuvo encargado*. Lima: Imprenta J. M. Concha, 1827, p. 3.
16. Bolívar desplazó, encarceló o exilió a «varias personas de finos talentos y carácter puro, y populares en el país, que habrían sido idóneos para su administración. El mariscal La Mar, el canónigo Luna Pizarro, el conde de Vista Florida, los generales Necochea, Alvarado y otros más eran de esta clase. Estas personas son todas de personalidad irreprochable, y su probidad queda probada con su pobreza; es en verdad una reflexión placentera que los hombres más puros y más ilustrados del Perú sean todos republicanos» (Tudor a Clay, Lima, 24 de agosto de 1826, en Manning, William (ed.). Ob. cit., vol. 3, p. 1808).
17. Véase la correspondencia diplomática de Tudor, repleta de detalles confidenciales y respaldada con conversaciones personales con los principales actores del momento, entre ellos

«Desafortunadamente para el Perú» —escribió en mayo de 1824 William Tudor, el cónsul estadounidense en Lima, al secretario de Estado John Quincy Adams— «los invasores que vinieron a proclamar la libertad y la independencia eran crueles, rapaces, carentes de principios e incapaces. Sus malos manejos, su despilfarro y su sed de saqueo pronto alienaron los afectos de los habitantes».¹⁸ Tudor no limitó sus críticas a los libertadores extranjeros; la población peruana, observó, era suave, afeminada e ignorante del resto del mundo debido a su reclusión bajo el dominio hispano. El cónsul también se quejó de las tarifas aduaneras prohibitivamente altas, así como de la confiscación de naves y propiedades de norteamericanos, sin ninguna otra razón aparente que la de «saquear a neutrales». El saqueo y el abuso de bienes privados y públicos por parte de jefes militares continuaron siendo frecuentes y causando problemas diplomáticos recurrentes durante el temprano periodo republicano. Estas prácticas descarrilaron y retrasaron constantemente una urgente reforma comercial y tratados de comercio con el exterior, necesarios para reconstruir la economía del país.

El manejo abusivo e inepto del crédito interno con préstamos obligatorios e impagos, asignados principalmente a comerciantes locales y extranjeros, así como la emisión de billetes sin respaldo adecuado, tuvieron como resultado la rápida pérdida de fuentes de crédito interno del nuevo Estado peruano.¹⁹ Un parlamentario de esos años declaró que era evidente y conocido que el crédito del Estado se había perdido totalmente por incumplimiento de los acuerdos de préstamos anteriores.²⁰ La deuda interna de ese entonces incluía los salarios impagos de los empleados del gobierno, diversos reclamos de proveedores locales y propietarios expropiados, y pagos incumplidos originalmente respaldados por la deuda externa, todo lo cual sumaba aproximadamente siete millones de pesos, además de los más de catorce millones de pesos

Bolívar, La Mar, Santa Cruz y otros, especialmente Tudor a Clay, Lima, 17 de mayo de 1826, en Manning, William (ed.). Ob. cit., vol. 3, pp. 1792-1795.

18. William Tudor a John Quincy Adams, Callao, 3 de mayo de 1824, en Manning, William (ed.). Ob. cit., vol. 3, p. 1751.
19. Véase, por ejemplo, «Razón rectificada de las personas acotadas en el empréstito de los 100,000 pesos», Lima, 23 de noviembre de 1837, Manuscritos, 1837-D10367, Biblioteca Nacional del Perú, Lima (en adelante, BNP).
20. Estevan Llosa, diputado por Moquegua, en sesión del Congreso peruano del 4 de agosto de 1827, en *Mercurio Peruano*, n.º 8, 8 de agosto de 1827, p. 2.

de la heredada deuda colonial legítimamente debida a acreedores locales.²¹ Esta deuda interna inicial y creciente, producto de las abusivas finanzas de emergencia, fue el primer ejemplo de una tendencia recurrente de encubrir el saqueo de la corrupción y mala administración con el incremento de obligaciones de deuda pública que los ciudadanos comunes debían, en efecto, pagar eventualmente a un costo mayor.

Turbios préstamos externos

Los arrasados recursos privados y el arruinado crédito interno llevaron a los estadistas fundadores de la república a contraer una costosa deuda pública externa para financiar los gastos públicos. Los primeros préstamos externos, contratados apresuradamente en el mercado de capitales londinense en el periodo 1822-1825, terminaron por declararse impagos casi de inmediato. El Perú no estuvo solo en este fracaso financiero, pues la Nueva Granada de Bolívar sentó este patrón en 1820, y luego Chile y México siguieron el mismo camino. Bajo las onerosas condiciones de los préstamos, la crítica situación de las finanzas públicas y los crecientes problemas legales y de opinión pública en el extranjero, las nuevas autoridades republicanas y sus contratistas usureros no pudieron pagar la amortización y el interés, no sin antes haber usado los fondos prestados en gastos militares y otros gastos y recompensas improductivos. Además, la expansión monetaria y la burbuja especulativa en Londres, de la cual formaban parte las emisiones de préstamos latinoamericanos, llevaron a una espectacular caída de la bolsa londinense a finales de 1825. Desde entonces, los mercados internacionales estuvieron efectivamente cerrados para el necesitado Estado peruano hasta finales del decenio de 1840.²²

21. Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 1, pp. 222-223. Véanse, también, los múltiples reclamos efectuados por particulares contra el Estado, dirigidos al Congreso peruano, «Índice General del Archivo de la H. Cámara de Diputados, 1827 a 1885», en Archivo General del Congreso de la República del Perú, Lima (en adelante, AGCP).

22. Mathew, W. M. «The First Anglo-Peruvian Debt and Its Settlement, 1822-49». En *Journal of Latin American Studies* 2, 1970, pp. 81-98; y Márquez, José Arnaldo. *La orja financiera del Perú: el guano y el salitre, artículos publicados en La Libertad Electoral*. Santiago de Chile: Imprenta de La Libertad Electoral, 1888, p. 2. Para la atmósfera especulativa en Londres véase Dawson, Frank Griffith. *The First Latin American Debt Crisis: The City of London and the 1822-25 Loan Bubble*. New Haven, Conn.: Yale University Press, 1990, pp. 23-26 y 70-71.

Desde los primeros esfuerzos por conseguir préstamos en el exterior, surgió un patrón de abusos entre funcionarios y diplomáticos peruanos y sus agentes financieros en el extranjero. Este legado contribuyó a arruinar persistentemente el crédito público externo del nuevo Estado. Al mismo tiempo, los agentes diplomáticos, provistos de amplios poderes discrecionales, tenían sus propios intereses ligados a la negociación de asuntos de gravísima importancia para el crédito nacional en el extranjero. Dado que el Estado peruano era consistentemente incapaz de pagar satisfactoriamente salarios y gastos de representación en el exterior, los funcionarios diplomáticos podían explotar esta situación de penuria fiscal en provecho propio.

El primer préstamo extranjero, por un monto de 1,2 millones de libras esterlinas a un interés del 6 por ciento anual, fue negociado en el boyante mercado londinense a comienzos de la década de 1820 por dos cuestionables enviados y amigos del general San Martín, el colombiano Juan García del Río y el médico británico James Paroissien.²³ Este último, bien recompensado por el gobierno de San Martín con el rango militar de general y parte de una hacienda confiscada, estableció unas relaciones de negocios impropias e incompatibles con su misión en Londres. Paroissien se dedicó a realizar tratos privados con el banquero mercantil londinense Thomas Kinder, el emprendedor contratista de la emisión del préstamo peruano, al mismo tiempo que negociaba, con el mismo Kinder, condiciones desfavorables para el préstamo público externo.²⁴

23. «La exceziva [sic] abundancia de fondos que hay en este país fuera de circulación, ha inducido ya a varios especuladores a solicitarnos para facilitar la realización de un empréstito» (García del Río y Paroissien a Ministro de Relaciones Exteriores [en adelante M. R. E.], Londres, 7 de septiembre de 1822, n.º 26, 5-17/1822, expediente 1). Véase, también, García del Río y Paroissien a M. R. E., Londres, 6 de noviembre de 1822, n.º 59, 5-17/1822, carpeta 3, Archivo General y Documentación, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima (en adelante, AMRE).

24. Palacios Moreyra, Carlos. *La deuda anglo peruana 1822-1890*. Lima: Studium, 1983, pp. 13 y 32-33, donde se cita a Humphreys, R. A. *Liberation in South America 1806-1827: The Career of James Paroissien*. Londres: Athlone Press, 1952. Según Márquez, José Arnaldo. Ob. cit., p. 2: «Ha sido opinión mui válida en el Perú que el comisionado para celebrar en Londres el primer empréstito peruano, derivó de esta operación una riqueza mui superior a la moderada holgura de su posición anterior. Quedó poseyendo 100,000 pesos i llegó a ser uno de los principales capitalistas de su tiempo. Esa fortuna se aumentó más tarde (de 1853 a 1854); de modo que a su muerte legó a su hijo una herencia como de un millón de pesos». Según documentación oficial, San Martín y su ministro de relaciones exteriores le dieron, a García del Río y Paroissien, 40.000 pesos a través de un acuerdo financiero con John Begg

En opinión del procurador general de Londres, este contrato del primer préstamo externo peruano debía considerarse virtualmente nulo por motivo de usura.²⁵

El primer contrato de préstamo externo se firmó en octubre de 1822 y fue aprobado por el Congreso Constituyente en 1823, durante el breve gobierno de José de la Riva-Agüero, el primer presidente del Perú. Las redes del temprano militarismo peruano habían impuesto la presidencia de Riva-Agüero inmediatamente después de que San Martín partiera de Lima y antes del arribo de Bolívar. El mariscal Riva-Agüero era un aristócrata criollo que había ganado fama gracias a sus actividades como jefe de espías a favor de la independencia. Tal como recordara el propio Riva-Agüero en 1823, en una carta a George Canning, el secretario británico de asuntos exteriores, él mismo había proporcionado a los británicos información secreta sobre los planes de Napoleón para España e Hispanoamérica en 1808.²⁶ En el Perú se le concedió a Riva-Agüero el más alto rango militar, a pesar de no haber participado en batalla alguna. Durante su presidencia fue acusado de presionar al Congreso para que aprobara una ley que destinaba 100.000 pesos de los fondos del préstamo externo y valiosas concesiones de tierras del Estado como compensación personal para sí mismo y para diversos contratistas asociados suyos.²⁷

& Co. y su corresponsal en Liverpool, James Brotherston, para pagar el ingreso anual de ambos comisionados y los gastos de instalación de la primera legación peruana en Londres (García del Río y Paroissien a M. R. E., Londres, 6 de octubre de 1822, n.º 32, 5-17/1822, carpeta 2, AMRE).

25. «Peruvian Loan: Copy of Mr. Solicitor General's opinion», en *Lincoln's Sun*, 20 de febrero de 1823, en 5-17/1823, AMRE, sobre la base de que se trataba de un préstamo pagadero en treinta años, a 6 por ciento de interés anual y que solamente adelantaba 75 de 100 libras contratadas. El contrato del préstamo en sí, así como el firmado entre Kinder y los suscriptores o compradores de los bonos emitidos, eran, por tanto, legalmente nulos y potencialmente no ejecutables por las partes.
26. Riva-Agüero a Canning, Lima, 1 de junio de 1823, FO 61/1, ff. 95-96, National Archives of the United Kingdom, Kew (que incorporó el antiguo Public Record Office), en adelante, NAUK.
27. Márquez, José Arnaldo. Ob. cit., p. 2; Gutiérrez de La Fuente, Antonio. *Manifiesto que di en Trujillo en 1824 sobre los motivos que me obligaron a deponer a D. José de la Riva-Agüero y conducta que observé en ese acontecimiento*. Lima: José M. Masías, 1829, pp. 24-25: el general La Fuente denunció «la increíble y espantosa dilapidación de los caudales públicos, inmensas sumas desaparecieron en el corto periodo de la administración de Riva-Agüero, sin que jamás se hayan sabido los objetos de su inversión; pues ni el ejército ni los empleados fueron pagados de sus sueldos. La nación quedó enormemente gravada por el resultado de contratas

Un segundo préstamo de 616.000 libras, también a interés del 6 por ciento, fue contratado con el ubicuo Kinder en enero de 1825 por el nuevo agente del gobierno peruano, el comerciante John Parish Robertson, quien cobraba la considerable comisión del 2 por ciento. Para entonces, Bolívar controlaba el poder en el Perú y esperaba ansiosamente los fondos del préstamo, 40.000 libras de los cuales serían usados para comprar y remitir 25.000 rifles. Robertson había sido nombrado por el gobierno peruano gracias a sus conexiones con Robert Proctor, un agente de Kinder en Lima. Una pequeña camarilla de comerciantes banqueros, con base en Londres y conexiones políticas y financieras, dominaba, pues, el negocio de la emisión de préstamos latinoamericanos, además de dedicarse a otros planes y sociedades especulativas en minería y comercio.²⁸

Las serias irregularidades cometidas en la contratación de los préstamos condujeron a problemas legales y airados debates en la opinión pública londinense, hecho que dificultó la colocación de los bonos peruanos en Londres. Finalmente, los incumplimientos tanto de Kinder, que no proporcionó el adelanto convenido sobre los montos contratados, como del gobierno peruano, que fue incapaz de cubrir los intereses, tuvieron como resultado el impago oficial de los préstamos externos peruanos. De la suma nominal total de 1.816.000 libras, contratada por los dos préstamos, el gobierno peruano solamente recibió el 50 por ciento después de deducidas las elevadas comisiones, costos de transacción y pagos de interés por adelantado. Los reducidos fondos de los préstamos que lograron llegar al Perú fueron dilapidados aún más en pagos exagerados o impropios a oficiales del victorioso ejército bolivariano.²⁹

absurdas y ruinosas, y con la responsabilidad de las exacciones escandalosas permitidas para dividir con los suyos la subsistencia del Estado». Riva-Agüero justificó sus actos citando la falta de fondos y la interesada oposición de las facciones parlamentaria, bolivariana y extranjera: *Exposición de don José de la Riva-Agüero acerca de su conducta política en el tiempo que ejerció la presidencia de la República del Perú*. Londres: C. Wood, 1824, pp. 11, 52 y 58-60.

28. Palacios Moreyra, Carlos. Ob. cit., p. 15, donde se cita correspondencia oficial; y Proctor, Robert. *Narrative of a Journey Across the Cordillera of the Andes, and of Residence in Lima and Other Parts of Peru, in the Years 1823 and 1824*. Londres: Thomas Davison, 1824. Véase, también, Marichal, Carlos. Ob. cit., p. 19, donde se cita a Robertson, John P. y William P. Robertson. *Letters on South America*. Londres: J. Murray, 1843.
29. Mathew, W. M. Ob. cit., p. 83, donde se cita a Haigh, Samuel. *Sketches of Buenos Ayres, Chile, and Peru*. Londres: Evingham Wilson, 1831, p. 369.

Los nuevos agentes diplomáticos José J. Olmedo y José Gregorio Paredes observaron el desastre del incumplimiento de los préstamos peruanos de 1826, debido, según describen, a las transacciones especulativas de los agentes Kinder y Robertson, agravadas por la repentina contracción del mercado de capitales londinense. Al verse privados, en consecuencia, de los fondos para sus salarios y gastos, Olmedo y Paredes se quejaban insistentemente de que debían pagar los gastos oficiales con sus propios recursos y con crédito privado.³⁰ Esta situación alcanzó niveles absurdos a finales del decenio de 1820 y en el de 1830, cuando los agentes diplomáticos peruanos en Londres pasaron a ser «acreedores» del Estado debido a los salarios que se les debía. Sin embargo, era la obligación de estos diplomáticos peruanos, irregularmente pagados, el llevar a cabo los asuntos, tratos y contratos esenciales para la posición, las finanzas y el comercio internacionales del naciente país.

Al no contar con un ingreso legítimo suficiente, los diplomáticos peruanos encontraron la forma de conseguir comisiones y tratos impropios con los cuales enriquecerse. Juan Manuel Iturregui prosiguió con una tendencia establecida por los primeros enviados diplomáticos peruanos en la década de 1820, de verse envuelto en negociaciones dudosas con financistas y proveedores

30. «Continúa el estado calamitoso de esta plaza, la misma desconfianza y la paralización de los negocios [...]. Por lo tanto no nos es dado mover nada en materia del nuevo empréstito: y nuestra atención está en la actualidad repartida entre el examen de cuentas, procurar que el contratista D. Tomás Kinder realice la suma necesaria para el pago de dividendos que se cumple en el próximo abril, cuya falta acabaría por postrar el abatido crédito que se hallan los fondos del Perú que algún día han descendido a 30, y tratar por último con el mismo de que proporcione los medios de nuestra subsistencia y de los ocho jóvenes que nos están encomendados», Olmedo y Paredes a M. R. E., Londres, 2 de marzo de 1826, n.º 19, 5-17/1826, AMRE. Los costos incluían el mantenimiento de ocho (posteriormente quince) jóvenes peruanos (entre ellos Juan Gutiérrez de la Fuente y Francisco Rivero) enviados por el Estado a estudiar en Londres y París. Urgido a que devolviera la parte no vendida de los bonos emitidos, Kinder se rehusó «por haber dispuesto [de ellos] indebidamente. El único remedio de este mal es entrar en un litis que debe reputarse como un mal mayor siendo como son sumamente dilatorios y extremadamente costosos los pleitos en este país, en donde poca o ninguna protección deben esperar los extranjeros especialmente los que no pertenecen a estados reconocidos», Olmedo y Paredes a M. R. E., Londres, 15 de mayo de 1826, n.º 31, 5-17/1826, AMRE. Con respecto a su precaria situación financiera personal, véase también Olmedo y Paredes a M. R. E., Londres, 12 de abril de 1826, n.º 24, 5 de septiembre de 1826, n.º 49, y 20 de noviembre de 1826, n.º 60, 5-17/1826, AMRE.

extranjeros de armas y otros equipos.³¹ Cuando Iturregui asumió la legación peruana en Londres por vez primera en 1827, se quejó de los magros ingresos que le habían sido asignados. Su correspondencia oficial propuso, primero, el proyecto poco ortodoxo de comprar en secreto los depreciados bonos peruanos, para enfrentar, así, el incumplimiento de la deuda y los problemas del pago de intereses.³² Iturregui se mantendría como el representante peruano en Londres, con varias interrupciones en su servicio, hasta 1838.

El negocio de las emisiones de préstamos en Londres se alimentó con la esperanza de que las nuevas naciones hispanoamericanas pronto se recuperarían de la crisis minera de finales del periodo colonial y de las perturbaciones y la destrucción ocasionadas por las guerras de la independencia. Tras años de negligencia y decadencia, las actividades mineras necesitaban una masiva inversión de capital para producir suficiente plata y oro con que equilibrar el creciente déficit comercial. Pero, al margen de algunas empresas mineras especulativas que reunieron fondos en Londres, las inversiones necesitadas por la minería peruana no se hicieron presentes.

Sin embargo, la exportación ilegal de plata piña y de monedas del metal, efectuada frecuentemente en naves de guerra británicas y de otras nacionalidades, así como el contrabando de bienes importados, prosiguieron e, incluso, aumentaron después de la independencia. Los comerciantes y diplomáticos extranjeros, activos en los principales puertos y ciudades peruanos, describieron estas actividades como si fueran muy normales y frecuentes en

31. El coronel y posteriormente general Juan Manuel Iturregui (1795-1871), un patriota vinculado al suministro de armas para el ejército separatista, vivía en Liverpool, donde se ocupaba de sus asuntos mercantiles privados, cuando aceptó, en 1827, la difícil misión diplomática de encabezar la legación peruana en Londres: «Imposible vivir en Londres en el grado más inferior a la publicidad, sin un gasto de £ dos mil cuando menos; y la asignación que se me hace es de ochocientos» (Iturregui a conde de Vista Florida, Londres, 12 de octubre de 1827, 5-17/1827, AMRE). Véase, también, Iturregui a M. R. E., Londres, 20 de diciembre de 1827, n.º 1, AMRE.

32. «Sería de la mayor importancia descargarnos de nuestra presente deuda y exorbitantes intereses. El mejor expediente para esto sería pagar con nuevos *bonds* los intereses vencidos; comprar enseguida nuestra deuda privadamente hasta la cantidad que pudiéramos; y finalmente hacerlo en público [...]. Con lo que debemos de intereses podríamos comprar hoy casi toda nuestra deuda» (Iturregui a Vista Florida, Londres, 12 de octubre de 1827, 5-17/1827, AMRE). «[E]l Perú en lugar de remitir dinero para pagar los intereses que adeuda, lo haga, consultando el mayor secreto, para comprar sus propias obligaciones» (Iturregui a M. R. E., Londres, 20 de diciembre de 1827, n.º 2, 5-17/1827, AMRE).

sus tareas cotidianas.³³ Intercambios ilegales similares también fueron comunes en la costa occidental de México y persistirían hasta finales de la década de 1850.³⁴

Así, el congresista liberal peruano Francisco Javier de Luna Pizarro deseaba incrementar la recaudación de aduanas para contribuir así a la moralización de los funcionarios de aduana y, con ello, erradicar el «inmenso contrabando».³⁵ Pero el general Antonio Gutiérrez de la Fuente, prefecto de Arequipa a finales de la década de 1820, protegía las operaciones de contrabando y desvió

33. Witt, Heinrich. *Diario 1824-1890: un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*. Traducción de Gladys Flórez-Estrada Garland. Lima: Banco Mercantil, 1992, vol. 1, pp. 82-83 (esta publicación solamente incluye los periodos 1824-1842 [vol. 1] y 1843-1847 [vol. 2] del diario de Witt, un manuscrito en varios volúmenes que llega a su fin en 1890. Esta es una fuente singularmente importante, obra de un comerciante alemán residente en el Perú, originalmente escrita en su mayor parte en inglés y recientemente transcrita a formato mecanografiado por sus dueños. Para información sobre épocas posteriores, el presente estudio utiliza una compilación impresa previa [1987] de extractos del diario, así como partes de la versión mecanografiada del texto original en inglés, citada en notas subsiguientes). En la entrada del diario correspondiente al 4 de julio de 1825, Witt escribió: «supervisé el despacho de \$60,000 [para Antony Gibbs & Sons] en el “Mersey”. También conversé un poco con el arriero que había transportado la plata piña desde Arequipa y con Turner, el piloto que se había comprometido a contrabandearla a bordo del buque de guerra, y estuvimos de acuerdo en que ello debía de hacerse esa noche, lo que se llevó a cabo sin contratiempos». Además, Charles Ricketts, el cónsul británico en Lima, reportó que, entre 1819 y 1825, las naves de guerra británicas habían sacado 27 millones de dólares en plata y oro del Perú (Humphreys, R. A. [ed.]. *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America, 1824-1826*. Londres: Royal Historical Society, 1940, p. 195, citado en Marichal, Carlos. Ob. cit., p. 21). En 1836, el ministro peruano de Relaciones Exteriores se quejó de la costumbre que las naves de guerra extranjeras tenían de recibir «barras de plata y oro» sin pagar los derechos oficiales (Mariano de Sierra a Samuel Larned, Lima, 11 de junio de 1836, Despatches from United States Ministers to Peru, 1826-1906, microcopy T-52 [en adelante, Despatches 1826-1906]), roll 4, U. S. National Archives and Records Administration [en adelante, USNA]).

34. Gough, Barry M. «Specie Conveyance from the West Coast of Mexico in British Ships, c. 1820-1870: An Aspect of the Pax Britannica». *Mariner's Mirror* 69, 1983, pp. 419-433; y Mayo, John. «Consuls and Silver Contraband on Mexico's West Coast in the Era of Santa Anna». En *Journal of Latin American Studies* 19, 1987, pp. 389-411, citado en Miller, Rory. «Foreign Capital, the State, and Political Corruption in Latin America between Independence and the Depression». En Little, Walter y Eduardo Posada Cardó (eds.). *Political Corruption in Europe and America*. Londres: Macmillan, 1996, pp. 65-95, esp. 68-69 y 89.

35. Congreso peruano, sesión del 30 de julio de 1827, en *Mercurio Peruano*, n.º 6, 7 de agosto de 1827, pp. 2-3.

fondos públicos hasta amasar una fortuna de al menos 200.000 pesos.³⁶ Según un pensador liberal contemporáneo, el conjunto inadecuado de prohibiciones y barreras al comercio libre, heredado del régimen colonial, constituía el germen de la corrupción.³⁷ La extracción ilegal de plata y el contrabando ligaban los intereses privados y oficiales en redes de corrupción, causando una seria sangría de capital y circulante en el deprimido mercado nacional. Los prefectos y subprefectos de provincias, a menudo oficiales militares, estuvieron tradicionalmente involucrados en estas redes, con lo que se agravaban sus abusos y patronazgo en los contratos de adquisición del gobierno y el ejército.³⁸ A lo largo del siglo, la corrupción de las autoridades locales se mantuvo casi sin ningún control.

Hubo ciertos intentos tempranos pero débiles de moralizar la Administración Pública con unas cuantas reglas y medidas anticorrupción. Buscando las raíces del elusivo ideal de un Estado nacional, eficiente y honesto, el historiador Jorge Basadre documentó estos intentos moralizadores legislativos y administrativos —fundamentalmente debidos a Luna Pizarro, el presidente Manuel Menéndez (1844-1845) y otros liberales— contra diversas corruptelas y fraudes cometidos por los militares y otros empleados públicos. En la década de 1820 se prohibió a los legisladores solicitar favores de las autoridades del ejecutivo o tener empleos que dieran lugar a conflictos de interés.³⁹

36. Barrère al Ministre des Affaires Étrangères (en adelante, M. A. E.), Lima, 4 de abril de 1831, C. P., Pérou, vol. 4, f. 167v, AMAE.

37. S. T. *Informe [sobre el contrabando]*. Lima: Imprenta de José M. Masías, 1832: «[E]l contrabando fomentado y sostenido [por la corrupción y venalidad de los empleados...] se propaga su contagio [sic] de los empleados del fisco y de los comerciantes a todas las clases de la sociedad [...] nace necesariamente de los estancos, de las leyes prohibitivas, de los impuestos excesivos. No hay contra él otro preservativo que la libertad y moderación de los impuestos», pp. 1-2; «cuya fatal consecuencia se estiende [sic] y contamina a los magistrados y a toda la sociedad», p. 6; y «Acabada [la administración colonial], cuando el tiempo había arraigado profundamente estas costumbres, nada fue más impolítico que conservar el aliciente del crimen, manteniendo prohibiciones parciales, imponiendo derechos excesivos sobre artículos de primera necesidad. La prosperidad de la nación demandaba suspenderlos y moderarlos para destruir ese jermen [sic] de corrupción», p. 8.

38. Krüggeler, Thomas. «El doble desafío: los artesanos del Cusco ante la crisis regional y la constitución del régimen republicano, 1824-1869». *Allpanchis* 38, 1988, pp. 13-65, citado en Miller, Rory. Ob. cit., pp. 71 y 90.

39. Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 1, pp. 18, 20 y 196; y vol. 3, pp. 66 y 69, donde se cita el mensaje de Menéndez al Congreso en 1845, que considera una fugaz pero «admirable» denuncia del

En teoría, y al igual que en la época colonial, los funcionarios del gobierno seguían estando sujetos a los juicios de residencia y a pesquisas, que buscaban explícitamente evidencias de fraudes y sobornos (cohechos).⁴⁰ Los oficiales de aduanas enfrentaban la pena de muerte si eran hallados culpables de haber asistido al contrabando. Estas medidas rara vez eran aplicadas: los funcionarios investigados lograban, por lo general, diluir las pesquisas con sobornos y declaraciones falsas de testigos. Muchos de estos acusados gozaban de protección o tan solo recibían leves castigos, si en efecto recibían alguno, según lo revelan los pocos expedientes sobrevivientes de juicios incompletos y viciados.⁴¹ La evidencia legal que subsiste resulta, sin embargo, sintomática de los serios problemas de corrupción que plagaban al temprano Estado republicano. Según un pesimista observador contemporáneo, «la corrupción es demasiado inveterada y ha crecido con demasiado vigor en el Perú, como para ser erradicada rápidamente con cualquier medio, por juicioso o severo que sea».⁴²

Círculos de patronazgo caudillesco

Podemos explicar la primera y las subsiguientes generaciones de caudillos militares republicanos como los ápices de redes de patronazgo, surgidas a medida que las viejas instituciones colapsaban y las nuevas se atrofiaban o debilitaban al nacer. Los altos oficiales militares Andrés de Santa Cruz, Agustín Gamarra, Antonio Gutiérrez de la Fuente, Ramón Castilla y José Rufino Echenique se formaron inicialmente en el ejército español, antes de servir en las fuerzas armadas separatistas. Estos oficiales reprodujeron, en gran medida y en

espionaje, los gastos secretos, el favoritismo en el empleo público y el fraude en las pensiones. En lo que toca a la condición moral del país, Luna Pizarro afirmó que «adolecemos de estas faltas [...] nuestras malas hábitos que con el ser nos transmitieron nuestros padres [...] el defecto de espíritu público» (*Mercurio Peruano*, n.º 6, 7 de agosto de 1827, p. 1).

40. Véase, por ejemplo, «Expediente sobre el juicio de residencia seguida contra el señor coronel don Manuel Francisco Osoreo, ex subprefecto de Chota, años 1835-1836», esp. las preguntas 6 y 8 a los testigos en el cuestionario de la pesquisa secreta, Juicios de Residencia, CSJL, leg. 430, f. 2v, AGN: «[D]igan así mismo si [el residenciado. . .] admitió cohecho o soborno a alguno y se dejó seducir de empeños o miras particulares [...] si ha impuesto multas en su beneficio».
41. Véanse Juicios de Residencia y Juicios de Pesquisa, CSJL, legs. 430-432, AGN.
42. Thomas Willimott a Earl of Dudley, Lima, 20 de marzo de 1828, n.º 1, FO 61/14, f. 61v, NAUK.

miniaturas inconexas, las redes de patronazgo antes encabezadas por el virrey y otros oficiales reales. Los círculos de clientelismo o bien eran fortalecidos por la corrupción o bien le brindaban amplias oportunidades. La participación de oficiales militares y soldados argentinos, chilenos, colombianos y europeos también contribuyó a la creciente importancia que las camarillas militares tuvieron después de la independencia.⁴³ Tener en cuenta las bases regionales, provinciales, rurales e, incluso, socioeconómicas de estos caudillos no basta para explicar sus motivaciones y medios de mantenimiento. Debemos, también, considerar los intereses de corruptelas y sus redes para cabalmente evaluar las bases de poder de los caudillos y sus descaminadas políticas.

Las conexiones establecidas entre los caudillos militares, la administración estatal y los compinches privados definieron los círculos de patronazgo después de la independencia. Un ejemplo temprano es la red encabezada por Gamarra y su aliado Gutiérrez de la Fuente. Junto con otros oficiales separatistas, Gamarra y La Fuente colaboraron con el primer pronunciamiento o golpe militar que llevó a Riva-Agüero a la presidencia en 1823. Desde entonces, los destinos políticos y pecuniarios de Gamarra y La Fuente estuvieron estrechamente ligados. Gamarra dependió continuamente de La Fuente para conseguir las armas y caudales con que poner en práctica sus designios políticos.⁴⁴ Durante las conmociones causadas por la forzada partida de Bolívar en 1826, Gamarra y La Fuente tomaron medidas para extender su poder e influencia. El Libertador les había dejado como prefectos de los departamentos sureños de Cuzco y Arequipa, respectivamente. Los dos prefectos conspiraron con Benito Laso, prefecto de Puno y también partidario de Bolívar, para conformar una federación sureña separada del resto del país. La Fuente incluso suspendió la remesa a Lima de las rentas públicas recaudadas en Arequipa.⁴⁵ La maniobra de los prefectos no avanzó debido a las decisivas medidas tomadas desde Lima por el general Santa Cruz, enemigo de Gamarra y cabeza de un grupo de patronazgo rival.

La insubordinación contra los planes continentales de Bolívar por parte de las tropas colombianas estacionadas en Lima había llevado al retiro pacífico

-
43. Wu, Celia. *Generals and Diplomats: Great Britain and Peru 1820-40*. Cambridge: Centre of Latin American Studies, University of Cambridge, 1991, pp. 11-18.
44. Gamarra a La Fuente, Cuzco, 21 de febrero, 25 de marzo y 25 de abril de 1827, en Gamarra, Agustín. Ob. cit., pp. 64-67.
45. Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 1, pp. 23, 25 y 190.

de fuerzas extranjeras del territorio peruano. El patriota liberal Luna Pizarro, contrincante moralizador de Bolívar y cabeza de un nuevo Congreso peruano, pudo entonces convocar genuinas elecciones presidenciales en el seno de los representantes parlamentarios el 9 de junio de 1827. Los contendores eran los generales Santa Cruz y José de la Mar. El juez Manuel Lorenzo Vidaurre, un íntimo colaborador y exministro de Bolívar, apoyó a Santa Cruz. Sobre la base de fuentes informadas, James Cooley, encargado de negocios de EE. UU. en Lima, sostuvo que Santa Cruz y Vidaurre tenían «una mala reputación de poco talento y menos honestidad».⁴⁶ Aún más, el diplomático francés Chaumette des Fossés consideraba a Vidaurre inepto para ocupar el cargo de presidente de la Corte Suprema: «[N]inguna persona sacrifica con mayor facilidad los derechos de la justicia a sus [propios] intereses, o a la influencia de sus parientes y amigos [... Vidaurre] es, según casi todas las fuentes, la última persona que uno elegiría, de entre los disolutos habitantes de Lima, para que sea [...] el primer magistrado de la justicia peruana».⁴⁷

La Mar ganó la elección y Santa Cruz marchó con un cargo diplomático a Chile, desde donde posteriormente se dirigió a Bolivia para convertirse luego en su presidente. La Mar, uno de los pocos oficiales de alto rango honestos, era admirador de EE. UU. y sus instituciones. Contó con el vigoroso respaldo de Luna Pizarro, el jefe del partido liberal.⁴⁸ Sin embargo, Gamarra y La Fuente conspiraron contra La Mar y Luna Pizarro. Una exitosa campaña militar contra el mariscal José Antonio de Sucre, presidente de Bolivia, se llevó a cabo desde el Cuzco por Gamarra, quien actuaba autónomamente y en abierto

46. James Cooley a Secretario de Estado de EE. UU. Henry Clay, Lima, 22 de mayo de 1827, Despatches 1826-1906, roll 1, USNA.

47. Chaumette des Fossés a Baron de Damas, Lima, 2 de enero de 1828, C.P., Pérou, vol. 3, f. 344, AMAE.

48. Por sus servicios militares prestados, La Mar fue recompensado con Ocucaje, una valiosa hacienda en la costa. Sin embargo, pronto la devolvió a su legítimo propietario, una acción correcta ignorada por otros líderes republicanos (Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 1, pp. 232, 278 y 281.). Observadores extranjeros reconocieron su alta integridad moral, pero añadían que semejante actitud moral contaba con poco respaldo en la opinión pública y se traducía, más bien, en debilidad política, en carta firmada por W. Tudor, 12 de mayo de 1830, Epistolario, Archivo Paz Soldán (en adelante, Epistolario APS), vol. 7, BNP. Según Cooley, Luna Pizarro, aunque «sacerdote, [...] es liberal, inteligente» y su partido tenía una «muy favorable disposición hacia Estados Unidos», Cooley a Clay, Lima, 14 de junio de 1827, Despatches 1826-1906, roll 1, USNA.

desafío al gobierno de Lima. Inmediatamente después, otra guerra, esta vez con Colombia (1829) en torno de cuestiones territoriales, políticas, diplomáticas y de deuda, les dio a Gamarra y La Fuente la oportunidad de tomar el poder supremo. La guerra fue librada en territorio ecuatoriano y terminó con la retirada del ejército invasor peruano, dirigido por el mismo La Mar. Entretanto en Lima, La Fuente llevó a cabo un golpe de Estado que depuso al vicepresidente Manuel Salazar y al jefe parlamentario Luna Pizarro. Al norte, Gamarra, actuando en coordinación con La Fuente, arrestó y exilió a La Mar, con lo que puso fin al único gobierno parlamentario más o menos honrado y liberal que tuvo el Perú en los primeros años de gobierno republicano.

A pesar de contar con un débil respaldo popular, Gamarra fue elegido presidente bajo presión armada. Durante su ausencia en el interior, el vicepresidente La Fuente controlaba el gobierno de Lima con mano de hierro. Según los observadores locales, Gamarra y La Fuente recibían el respaldo de un «partido» que actuaba como un «mero instrumento» de los designios autoritarios de Bolívar. Aún más, Gamarra apuntaló su despotismo militar, inusualmente duradero, nombrando a sus fieles oficiales de alto rango como prefectos, retribuyendo favores con alzas salariales y empleos, y manipulando los ascensos militares y los pases al retiro.⁴⁹ A comienzos de 1830, La Fuente viajó a las provincias del sur para recaudar fondos urgentemente necesarios para la causa de Gamarra, para lo que usó todos los medios posibles. Un diplomático extranjero insinuó que el inminente viaje de La Fuente tenía una finalidad «de naturaleza más personal».⁵⁰

La colaboración particular entre Gamarra y La Fuente quedó bien documentada en la correspondencia que ambos mantuvieron durante la detestada campaña «recaudadora» de fondos en el sur. La Fuente se encargó de «ordeñar» tantas rentas como fuera posible de las manos de los prefectos y subprefectos de aquellas provincias, no obstante la penosa situación económica de la región meridional. Los grupos de interés locales aborrecieron a La Fuente y Gamarra por las fuertes extorsiones que sufrían. Para conseguir la efectiva expoliación, se debía prometer favores y otros incentivos a los funcionarios y oficiales

49. Wu, Celia. Ob. cit., p. 60; Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 2, p. 46; y Walker, Charles. *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*. Durham, N.C.: Duke University Press, 1999, cap. 5, pp. 136-137.

50. Samuel Larned al Secretario de Estado Martin van Buren, Lima, 19 de diciembre de 1829, Despatches 1826-1906, roll 1, USNA.

encargados, o simplemente se les amenazaba para que proporcionaran, sin la aprobación del Congreso, los cientos de miles de pesos que mantuvieron a Gamarra en el poder hasta 1833.⁵¹

La Fuente informó a Gamarra de la resistencia de los prefectos a rendir las sumas de impuestos y donativos forzosos tan dolorosamente extraídos de hacendados, comerciantes, templos y campesinado indígena. La Fuente, asimismo, intervino en la política local en lo que tocaba al contrabando, las minas de oro, los proyectos de riego y los comerciantes y empresarios extranjeros. La Fuente reconocía que el contrabando y la extracción ilegal de plata hecha por peruanos y extranjeros eran actividades importantes en los puertos sureños de Islay, Arica e Iquique, en la provincia minera de Tarapacá. La Fuente estaba, sin embargo, a favor de permitir la extracción ilegal de plata, debido a su valor comercial local, hasta que el Estado fuera capaz de imponer impuestos a la exportación. La Fuente apoyaba, en este sentido, las demandas de los empresarios y mineros locales, y muy probablemente continuaba activo en la protección del contrabando. Con la ayuda de Gamarra también logró colocar varios empleados en la administración de aduanas. Insistió, además, en compartir con Gamarra las acciones de la empresa Vincocaya, un proyecto de irrigación que buscaba desviar un río para llevar agua a tierras no cultivadas que yacían al este y al oeste del volcán Misti en Arequipa. La Fuente le agradeció a Gamarra el decreto oficial que establecía este proyecto que, según La Fuente, incrementaría el afecto que Arequipa tenía por Gamarra.⁵² La Fuente, asimismo, solicitó

51. La Fuente infructuosamente intentó obtener un millón de pesos del Congreso de Lima para las campañas militares de Gamarra (La Fuente a Gamarra, 8 de octubre de 1829, Epistolario APS, vol. 6, BNP). La Fuente le informó a Gamarra de un envío de 60.000 pesos de Puno (49.000 pesos) y Arequipa (11.000 pesos) (La Fuente a Gamarra, Arequipa, 12 de enero de 1830, Epistolario APS, vol. 7, BNP). Varias otras cartas mencionan tratos con los prefectos Juan Pardo de Zela (Arequipa), Juan Ángel Bujanda (Cuzco) y Juan Francisco Reyes (Puno), así como el envío a Gamarra de un total de aproximadamente 300.000 pesos de las provincias del sur, entre ellas Moquegua, Arica y Tarapacá. Gamarra no dejó de pedirle fondos a La Fuente: «Mándeme U. plata porque aquí estamos arañando la cubierta» (Gamarra a La Fuente, Piura, 17 de junio de 1829; véase, también, Piura, 3 de julio de 1829, y Lima, 5 de abril de 1830, en Gamarra, Agustín. Ob. cit., pp. 165 y 172).

52. Cartas de La Fuente a Gamarra: Arequipa, 19 de febrero de 1830: «No es menos el interés que tomo en la resolución sobre Vincocaya, que U. conoce lo interesante de esta empresa. Ella es de U. tanto como mía, pues de mis dos acciones, una es de U. desde el año pasado, quiera o no quiera», 4 de febrero de 1830, y 19 de marzo de 1830, Epistolario APS, vol. 7, BNP. Véase, también, *El Republicano*, n.º 20, 8 de abril de 1826, en *El Republicano (Arequipa)*:

mayores asignaciones salariales y se quejó, sin escrúpulo alguno, de que en un artículo aparecido en una publicación chilena se le hubiese acusado de deshonestidad administrativa.⁵³

La corrupción entre los militares erguía su cabeza sobre las actividades del sector privado y agotaba los fondos públicos y las líneas de crédito. Los abrumadores préstamos y levas compulsivos, cargados a los empresarios y propietarios nacionales y extranjeros, se hicieron endémicos tras casi cualquier insurrección y contrainsurgencia militar. Este fue el caso de la insurrección de enero de 1834, vívidamente descrita por Flora Tristán, quien fuera testigo de sus efectos en Arequipa.⁵⁴ Una gran parte de las sumas extorsionadas se manejaron deshonestas e incompetentemente en nombre de torpes causas políticas y militares. Las incautaciones, condenas y confiscaciones ilegales de las propiedades de extranjeros, efectuadas desde las guerras de la independencia, agriaron las relaciones con las potencias extranjeras durante aproximadamente los primeros treinta años de la joven república.⁵⁵ La correspondencia diplomática con las autoridades peruanas estuvo repleta de pedidos y solicitudes referidas a reclamos de particulares y compañías, así como negociaciones frustradas de tratados bilaterales de amistad y comercio, que buscaban crear regulaciones contra los abusos y el trato desfavorable dado a los súbditos extranjeros en el Perú. Estos reclamos y negociaciones revelaron a los diplomáticos extranjeros que ciertos intereses locales deshonestos estaban decididos a paralizar tratados y acuerdos justos.

noviembre 1825-febrero 1827. Edición facsimilar. Caracas: Gobierno de Venezuela, 1975, pp. 90-91. En 1871, el Estado peruano cedió veintidós acciones sin valor alguno a un consorcio privado, puesto que las obras de riego habían estado abandonadas por treinta años (García Calderón, Francisco. *Diccionario de la legislación peruana*. 2.ª ed. París: Librería de Laroque, 1879, vol. 2: 1836).

53. La Fuente a Gamarra, 5 de marzo de 1830: «[Q]ue he sido muy honrado y que no tengo con qué vivir si me falta mi triste sueldo», Epistolario APS, vol. 7, BNP.

54. Tristán, Flora. Ob. cit., pp. 239-257.

55. Véanse, por ejemplo, los reclamos procesados por sucesivos diplomáticos de EE. UU. en Lima, que sumaban más de 750.000 dólares (o 1,2 millones de dólares si se toman en cuenta los intereses) e incluía un embargo de naves y cargamentos (1829). Asimismo, las demandas hechas por los comerciantes Henry Tracy (1827), Samuel Tracy (quien reclamaba unos 104.559 dólares adicionales por expropiación y encarcelamiento arbitrarias por razones políticas, a manos de Gamarra en el periodo 1839-1840), y Alsop & Co. (1835), todas ellas impagas hasta 1842: «Memoranda» firmado por Samuel Larned, Lima, 24 de diciembre de 1836; J. B. Thorton a M. R. E., Lima, 23 de abril de 1837; y J. C. Pickett a Forsyth, Lima, 21 de noviembre de 1839 y 25 de mayo de 1840, Despatches 1826-1906, roll 5, USNA.

En Lima, Gamarra tuvo una conversación reveladora con un ciudadano estadounidense, quien luego transmitió su contenido al diplomático de su país Samuel Larned. Gamarra reveló, entonces, una intención clave que explicaba los intereses de patronazgo que yacían detrás de sus políticas antiextranjeras. Después de haber exigido, en general infructuosamente, adelantos en efectivo a comerciantes extranjeros a cambio de concesiones arancelarias, Gamarra deseaba favorecer, más bien, la formación de capitalistas nacionales sobre la base de grupos de comerciantes locales. Gamarra calculaba que después de verse favorecidos con una ventajosa legislación comercial y aduanera que protegiera la producción y las actividades comerciales nacionales, los empresarios nacionales responderían favorablemente cuando se les pidiera apoyo financiero o, en caso contrario, sufrirían las consecuencias. Gamarra creía, por otro lado, que los comerciantes extranjeros no aceptarían esto.⁵⁶ La legislación comercial proteccionista tenía, así, un sustento político cuestionable, aparte de los intereses comerciales creados por el antiguo tráfico de trigo chileno por azúcar y algodón peruanos.⁵⁷ Así, Gamarra tenía en mente la creación de una base de apoyo local a su gobierno y poder personal, poco distinguible del patronazgo y amiguismo.

Para complementar la estrategia político-económica y realizar su grandioso plan de convertir al Perú en la «Francia americana»,⁵⁸ Gamarra se esforzó

56. «La razón de todas estas vejaciones e inamistosa persecución [de los extranjeros], según le fuera dada por el mismo presidente Gamarra a uno de nuestros compatriotas [...] es la «obligación de promover la prosperidad de los comerciantes nativos»; «la necesidad de crear capitalistas entre ellos, para así facilitar las operaciones del gobierno; y aliviar las necesidades naturales». «Pues», dijo Su Excelencia, «cuando hayamos criado un grupo de capitalistas nativos, podremos decirles: ‘el gobierno les necesita; ustedes deben contribuir el monto especificado para su alivio, o en caso de negativa se tomarán medidas para obligarles’, ¡pero a los capitalistas extranjeros no podemos decirles eso!» (Larned a Van Buren, Lima, 8 y 31 de marzo de 1830, Despatches 1826-1906, roll 1, USNA).

57. Larned a Van Buren, Lima, 5 de marzo de 1830, Despatches 1826-1906, roll 1, USNA. Santa Cruz impuso aranceles altos en 1826 y comienzos de 1827. Véase, también, Gootenberg, Paul. *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*. Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1989, cap. 3, y «North-South: Trade Policy, Regionalism, and *Caudillismo* in Post-Independence Peru». En *Journal of Latin American Studies* 23, 1991, pp. 1-36.

58. Según Gamarra, tras la muerte de Bolívar, el Perú se proyectaba como «un “coloso” entre los demás estados americanos. Si marchamos con juicio y unión haremos del Perú la Francia Americana» (Gamarra a La Fuente, Cuzco, 12 de marzo de 1832, en Gamarra, Agustín. Ob. cit., p. 222).

por crear un ejército que, según el cónsul británico en Lima, Belford Hinton Wilson, estuviese «íntegramente dedicado a su persona, que al deberle todo a él fuera más probable que respaldara sus ambiciosos proyectos» y «solidificara su despotismo militar». Esta «manía militar» sería una de las causas fundamentales de las endeble condiciones financieras del país, al mantener a mil oficiales en un ejército de apenas cuatro mil hombres.⁵⁹ En estas circunstancias, el peligro constante de guerra externa contribuyó poco a incrementar la eficiencia del Estado peruano.

En realidad, los pequeños grupos de capitalistas peruanos formaban parte de redes de patronazgo particulares que se beneficiaban de favores oficiales a cambio del apoyo político y financiero que prestaban a los caudillos. Durante el gobierno de Gamarra, un importante mecanismo de favoritismo era la entrega de sumas al Estado como pago adelantado o «abono» de aranceles extremadamente elevados (90 por ciento en promedio), pero con un descuento considerable y pagado en parte con billetes depreciados. Este sistema de abonos beneficiaba a pequeños grupos de comerciantes locales que pasaban a ser acreedores privilegiados del Estado. Esta suerte de «nacionalismo» comercial sesgado derrotó, en la práctica, las mal diseñadas metas proteccionistas, puesto que la protección efectiva caía por debajo del 50 por ciento gracias a la artimaña del abono. A pesar de estos defectos inherentes, el séquito de intereses creados por Gamarra defendió agresivamente las medidas proteccionistas contra el comercio libre y los intereses extranjeros. Todo esto obstruyó y retrasó la aplicación de las reformas comerciales que tan urgentemente requería el Perú.⁶⁰

Al buscar estadísticas de comercio confiables del Perú, el cónsul Wilson y otros diplomáticos encontraron que estas podían ser «compradas» en privado a los empleados públicos. En 1834, Wilson anotó que «el soborno es el principal resorte de acción de todas las relaciones públicas y privadas de la vida».⁶¹

59. Wilson a Palmerston, Lima, 12 de junio de 1834, FO 61/27, ff. 149-157v, NAUK.

60. «Mr. Belford Wilson's Report upon the Peruvian trade 1837», FO 61/53, ff. 161-212, esp. 184v-185, NAUK. Véase, también, Gootenberg, Paul. «Paying for Caudillos: The Politics of Emergency Finance in Peru, 1820-1845». En Peloso, Vincent y Barbara Tenenbaum (eds.). *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth-Century Latin America*. Athens, Ga.: University of Georgia Press, 1996, pp. 134-165, esp. 143-144, en las que la corrupción y el patronazgo son considerados tangenciales al examen de los negociados del guano.

61. Wilson a Palmerston, Lima, 4 de noviembre de 1834, FO 61/28, ff. 302-303, NAUK, citado también en Wu, Celia. Ob. cit., p. 61. Unos cuantos años antes, el Foreign Office había

Además, en el Perú no había ningún sistema o no existían principios fijos de gobierno entre los aspirantes al poder, excepción hecha del «engrandecimiento personal como un medio de enriquecerse».⁶² Al analizar la reciente administración vicepresidencial de La Fuente, el ministro francés Barrère concluyó que la «dilapidación, la corrupción y el robo eran los tres grandes planos del cuerpo político peruano».⁶³ Un testigo clave de la época, Heinrich Witt, hombre de negocios oriundo de Altona (Alemania) y residente en Lima, señaló, acerca de la integridad moral de La Fuente, que «no muchas cosas buenas se pueden decir [...]. Es un jugador empedernido, extravagante cuando tiene dinero y en cuanto a obtenerlo nunca ha estado particularmente dedicado en la elección de los medios».⁶⁴

Francisca Zubiaga, la aguerrida esposa de Gamarra, y su propio séquito de monopolistas de la harina y hacendados proteccionistas, entre ellos el comerciante de harina Frederick Pfeiffer y el prefecto de Lima Juan Bautista Eléspuru, enjuiciado por su cuestionable gestión, le brindaron al caudillo otra parcializada base de respaldo.⁶⁵ En efecto, doña Francisca, a quien también se le conocía como «Pancha la Mariscal» o la «Presidenta», al advertir las crecientes

desaprobado un gasto de 260 dólares, pagados a los aduaneros por el cónsul británico en Arequipa a cambio de información sobre el comercio de exportación e importación en Quilca e Islay. Este hecho se debió a que las instrucciones consulares no autorizaban «ningún gasto de parte del público para conseguir tal información» (Bidwell a Passmore, Londres, 18 de febrero de 1829, FO 61/16, ff. 11-11v, NAUK).

62. Wilson a Palmerston, Lima, 5 de diciembre de 1834, FO 61/28, f. 362v, NAUK.
63. Bernard Barrère a M. A. E., Lima, 4 de abril de 1831, CP, Pérou, vol. 4, f. 167v, AMAE: «les dilapidations, la corruption et les vols sont trois grandes plans du corps politique péruvien».
64. Witt, Heinrich. *Diario y observaciones sobre el Perú (1824-1890)*. Traducción de Kika Garland de Montero y prólogo de Pablo Macera. Lima: Cofide, 1987, p. 253. Esta primera versión impresa del diario de Witt solamente contiene extractos escogidos.
65. Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 2, pp. 27-32; y Montes de Oca, Juan Evangelista (¿Rafael Valdés?). *Carta de un particular al Jeneral El-es-burro prefecto de Lima*. Guayaquil: J. Rodríguez, 1832, pp. 4 y 13, en la que se acusa al general Eléspuru de apropiación y enriquecimiento ilegales. Eléspuru fue sometido a un juicio de residencia que no llegó a su fin, en el cual su abogado argumentó que la naturaleza secreta de semejante juicio era una antigualla colonial, incompatible con las Constituciones republicanas: «Expediente sobre el juicio de residencia abierta al señor general Juan Bautista Eléspuru, ex prefecto del departamento de Lima, años 1833-1834», Juicios de Residencia, CSJL, leg. 430, AGN. Véase, también, Larned a Van Buren, Lima, 18 de abril y 17 de mayo de 1831, Despatches 1826-1906, roll 1, USNA.

discrepancias entre Gamarra y La Fuente en torno de la presidencia, obligó al vicepresidente La Fuente a que dejara su cargo en abril de 1831, acusándolo de conspiración y peculado.⁶⁶ Unos años después Gamarra y la Presidenta fueron, a su vez, depuestos y exiliados por las fuerzas liberales encabezadas por el general Luis José Orbegoso en el periodo 1833-1834. La interrumpida sociedad de Gamarra con La Fuente fue reestablecida luego del fallecimiento de doña Pancha, durante las luchas que ambos libraron contra Santa Cruz y que llevaron al segundo gobierno de Gamarra (1839-1841).⁶⁷

Felipe Santiago Salaverry, un joven oficial de «temperamento violento y temerario, y de insaciable ambición», dio inicio a su gobierno tras realizar un motín de su guarnición contra Orbegoso el 23 de febrero de 1835. Salaverry, aliado de Bujanda, amigo de Gamarra, se esforzó para que los asuntos administrativos volvieran al típico saqueo y xenofobia caudillistas: «Pesadas contribuciones, impuestas con la bayoneta y el apresamiento en la cárcel común [...] han sido gravadas [...] hasta por un monto de [150.000] dólares [...] así como la requisa] de hombres, caballos y otras bestias de carga». Los extranjeros fueron obligados a hacer préstamos forzosos bajo la amenaza de encarcelamiento y de «disparar a un par de cónsules». Se reestableció entonces la Acordada, un tribunal especial represivo y confiscatorio. Ni la «constitución ni las leyes brindan la más mínima garantía contra sus usurpaciones[...] ni moderación al ejercicio de su poder».⁶⁸

-
66. Willimott a Earl of Aberdeen, Lima, 8 de diciembre de 1829, FO 61/16, f. 195v, NAUK.
67. La esposa de Gamarra murió exiliada en Chile en 1835. Seriamente enferma, doña Pancha hizo llamar a La Fuente, quien en ese entonces también se hallaba en Chile. Este «inmediatamente la atendió, y continuó haciéndolo, con gran diligencia y bondad, hasta sus últimos momentos, cuando en presencia de varios testigos ella confesó haber sido la única causa de la revolución [de 1831 contra La Fuente, con órdenes de fusilarle] y de la ruina de su fortuna, y rogó su perdón, el cual siendo inmediatamente otorgado, ella expiró en sus brazos. Los costos de su última enfermedad, y su funeral, fueron cubiertos por el general La Fuente [...]. Estos hechos indudablemente unirán a éstos que alguna vez fueron los árbitros de los destinos del Perú, Gamarra y La Fuente» (Larned a Forsyth, Lima, 26 de junio de 1835, Despatches 1826-1906, roll 3, USNA).
68. Larned a Forsyth, 17 de marzo de 1835, n.º 128, y 7 de abril de 1835, n.º 131, Despatches 1826-1906, roll 3, USNA. Véanse, también, los decretos confiscatorios de Salaverry publicados en la *Gaceta del Gobierno*, n.º 2 (extraordinaria), 2 de marzo de 1835, y n.º 10, 28 de marzo de 1835. En su manifiesto «El Jefe Supremo de la República a sus conciudadanos», 25 de febrero de 1825, Salaverry justificó su golpe como una reacción a «mi patria destrozada por un club de hombres sin moral [...]. He visto enriquecerse a una facción en medio de la indijencia generab».

Desde el decenio de 1820, Francisco Quirós —un comerciante con intereses mineros y políticos en Cerro de Pasco, forjados originalmente por su padre gallego como diputado del Tribunal de Minería virreinal— había dependido de socios extranjeros para obtener las concesiones y monopolios oficiales. Quirós tuvo un papel decisivo en la formación de la Pasco Peruana Co., la primera compañía minera mixta, y participó en los primeros planes ferroviarios.⁶⁹ Vinculado inicialmente a Riva-Agüero, Quirós fue luego nombrado, en 1833, prefecto de Junín por su amigo Gamarra, a quien respaldó e, incluso, otorgó garantías crediticias personales.⁷⁰ Otra conexión de patronazgo y amiguismo de la red de Gamarra incluía las vinculaciones de negocios del entonces coronel José Rufino Echenique en Arequipa: Echenique estaba casado con la hija mayor del patrón local Pío Tristán.⁷¹

¿Era acaso Domingo Elías, al igual que muchos de los capitalistas locales de ese entonces, un amigote civil de alguna de las redes de poder de un caudillo militar? En las precarias condiciones institucionales de la temprana república, Elías debe haberse topado con enormes dificultades o, a la inversa, pudo haber obtenido oportunidades privilegiadas en el proceso de construir su emporio de negocios. Inicialmente, amplió sus propiedades en el valle de Ica, al comprar las tierras de quebrados propietarios aristócratas mediante conexiones familiares. El precio de la tierra había colapsado después de la independencia, mientras que el bajo retorno medio anual de la producción agraria ascendía a solo 3 por

69. En Londres, en el periodo 1822-1825, Quirós se asoció con los notorios inversionistas Thomas Kinder, John Parish Robertson y otros, y fue uno de los directores de la Pasco Peruana Co., y posteriormente de la Empresa Anglo-Peruana de Minas, juntamente con William Cockran, Joseph Fletcher y T. Holland. Véase Quirós Salinas, Rafael. *Los Quirós: una familia criolla en la historia del Perú*. Lima: Propaceb, 2000, vol. 1, p. 127, donde se cita a Dancuart, Emilio. *Anales de la Hacienda Pública*. Lima: Guillermo Stolte, 1902.

70. Quirós Salinas, Rafael. Ob. cit., vol. 1, p. 158, donde se cita BNL y documentación familiar privada. Francisco Quirós también fue nombrado a importantes cargos por los presidentes Orbegoso, Salaverry y Castilla.

71. Con respecto a las actividades políticas del coronel Echenique en 1834, un crítico escribió: «Cuando los encargados del interés público traicionan la virtud y providad [sic] de su carácter; entonces la máquina social carece de ornato, están dislocadas sus bases y pronta a sucumbir en la nulidad. El bien común, los dulces vínculos de la sangre y la más hacendrada [sic] reputación se prostituyen, se hollan y se sacrifican al bien estar individual» (García, Simón. *Pequeñas observaciones que Simón García hace a parte del manifiesto del Sr. Coronel D. Rufino Echenique publicado en el Cuzco en 23 de julio de 1834*. Arequipa: Imprenta de Francisco Valdés, 1834, p. 1).

ciento. La oferta de préstamos hipotecarios de largo plazo era extremadamente escasa, en tanto que el interés anual de los préstamos comerciales —prácticamente el único tipo de crédito a disposición de hacendados y agricultores— era prohibitivamente alto, entre el 12 y el 24 por ciento. A muy pocos hombres de negocios les interesaba invertir en la agricultura.

Elías vio la oportunidad de desarrollar la producción comercial de algodón y vino, usando mano de obra esclava en sus haciendas, complementada con compras clandestinas de esclavos, manumisos y libertos, efectuadas en Nueva Granada.⁷² Al mismo tiempo, el algodón y el vino tenían mercados locales protegidos gracias al amparo aduanero oficial, en especial para las toscas manufacturas de algodón de producción local. Elías siguió una estrategia combinada de adquirir tierras productivas y baratas en la provincia de Ica, con la feroz eliminación de todo posible competidor a sus nichos monopólicos. Aunque su estrategia era riesgosa, ella le permitió acumular capital, mayormente fijo en propiedades agrarias, que sirvió como base para sus ambiciones políticas. Según uno de sus acreedores, el emprendedor Elías era una persona honesta, pues, de lo contrario, no habría podido conseguir crédito comercial. No era un jugador, aunque en ocasiones sí apostaba generosamente; no tomaba en exceso, pero sí comía mucho. Resultaba difícil advertir si el dinero era, para él, un medio con el cual conseguir poder o si, más bien, era el fin de sus esfuerzos políticos.⁷³

Elías complementaba su estrategia de bienes raíces con un activo cabildeo (*lobby*) para obtener del Estado monopolios oficiales muy rentables. En este proceso siguió usando tácticas agresivas contra sus rivales comerciales, además de obtener dudosos favores políticos que conllevaban flagrantes conflictos de interés. Uno de sus mentores y socio comercial fue el mariscal Santa Cruz, quien lo nombró a un cargo oficial.⁷⁴ Durante la Confederación Peruano-Boliviana

72. En junio de 1847, Elías y otros dos hacendados compraron 87 esclavos de Nueva Granada y 116 manumisos o libertos, entregados en Pisco por 39.500 pesos, según Kitchens, John W. «The New-Granadan-Peruvian Slave Trade». En *Journal of Negro History* 64, 1979, pp. 205-214, esp. 210; o 54.888 pesos según Blanchard, Peter. «The "Transitional Man" in Nineteenth-Century Latin America: The Case of Domingo Elías of Peru». En *Bulletin of Latin American Research* 15, 1996, pp. 157-176, esp. 165-167 y 171.

73. Witt, Heinrich. *Diario y observaciones sobre el Perú...* p. 245.

74. Engelsen, Rolf. Ob. cit., pp. 433-440, citado por Balmori, Diana; Stuart Voss, y Miles Wortman. *Notable Family Networks in Latin America*. Chicago: University of Chicago Press, 1984, pp. 213-214.

(1836-1839), inspirada y encabezada por Santa Cruz después de vencer y fusilar al proteccionista dictador Salaverry, Elías le compró al Estado dos valiosas haciendas con billetes depreciados a su valor nominal.⁷⁵

En ese entonces, Santa Cruz era considerado más honrado que otros caudillos militares: «A pesar que [Santa Cruz] sabía cómo cuidar sus propios intereses, nunca fue acusado de enriquecerse ilícitamente ni, menos aún, de permitir que cualquiera de sus subalternos lo hiciera».⁷⁶ Sin embargo, la base de poder principal de Santa Cruz era un grupo de fieles generales extranjeros activos en el ejército peruano desde las campañas de la independencia, así como los comerciantes y diplomáticos extranjeros interesados en alcanzar acuerdos de comercio libre y una reforma de la política aduanera.⁷⁷ En 1836, Santa Cruz, su aliado el general Orbegoso, y su alto mando militar se beneficiaron con generosas concesiones oficiales de altos salarios, así como recompensas en efectivo y bienes raíces. Cuando Gamarra regresó al poder en 1839, su gobierno superó largamente los excesos derrochadores previos. Gamarra concedió un millón de pesos a los principales causantes de la derrota de Santa Cruz: el «Restaurador» ejército y marina chilenos, y su propio grupo de oficiales gamarristas.⁷⁸ En su campaña contra la Confederación, Gamarra recibió el respaldo inicial de su viejo aliado, el general Juan Crisóstomo Torrico, una de las figuras más corrompidas e intrigantes del Perú decimonónico.⁷⁹

75. Orrego, Juan Luis. Ob. cit., p. 320, donde se cita a Echenique, José Rufino. *Memorias para la historia del Perú*. Editadas por Jorge Basadre y Félix Denegri Luna. Lima: Editorial Huascarán, 1952, vol. 1, p. 104.

76. Witt, Heinrich. *Diario 1824-1890...*, vol. 1, pp. 329-330. Witt también comparó la personalidad moral de varios presidentes militares: «Santa Cruz [...] era sin duda un hombre de gran capacidad; en su ámbito cotidiano era un buen esposo y un buen padre, no era un libertino como Echenique, ni borrachín como Orbegoso, ni jugador como Castilla» (p. 328).

77. Wu, Celia. Ob. cit., pp. 27 y 75.

78. Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 2, pp. 135-136 y 170.

79. Luego de que Gamarra deportara a Torrico por el papel que le cupo en una fallida rebelión en diciembre de 1840, un observador anotó lo siguiente acerca de Torrico: «ha mostrado no ser el hombre ya sea para llevar a cabo una revolución o para darle dirección [...]E]s deficiente tanto en coraje como en discreción. La predisposición traicionera de este oficial es un ejemplo de las vilezas a las que son capaces los militares del Perú. Él le debe casi todo al Gen. Gamarra: rango, distinción y fortuna, esta última adquirida saqueando y oprimiendo al pueblo, y le paga con la ingratitud más vil. Es [...] el rufián más grande del Perú, donde éstos de ningún modo escasean; y la impunidad que le fuera extendida a su carrera de violencia y daño no es de los errores, o mas bien delincuencias, más pequeños del Gen. Gamarra [...]». En

Resulta obvio que la asociación de Elías con Santa Cruz significaba su enemistad con la red de patronazgo de Gamarra-La Fuente-Torrico. La derrota final de Santa Cruz en 1839 puso un abrupto fin a los códigos comerciales liberales y tratados de comercio y amistad, anteriormente negociados con las potencias extranjeras, la británica en particular. Un elaborado informe ligeramente anterior, preparado por el cónsul general inglés, reflexionaba acerca de los intereses que yacían detrás de la formidable oposición a la «reforma radical de los antiguos abusos» y de la resistencia que había en el Perú al orden y al método. Según este informe, no podía esperarse ningún respaldo público vigoroso a la extirpación de tales abusos. En realidad, tanto el ejecutivo como las autoridades legislativas y judiciales subordinadas favorecían el incremento de los abusos, puesto que ello brindaba «la cosecha más rica para la realización de sus propias fortunas». La corrupción en el Perú era comparable con la de México, salvo por la naturaleza sanguinaria de esta última, sostuvo el cónsul Wilson. Sin embargo, la moralidad de la administración peruana era inferior a la de cualquier otra nación hispanoamericana: «Los peruanos pueden verdaderamente ser considerados como los napolitanos, y los mexicanos como los rusos de América».⁸⁰

La hostilidad para con los extranjeros guió las acciones de los generales Gamarra, La Fuente y Torrico nuevamente en el poder.⁸¹ Las evidencias de amenazas y complots contra la vida del cónsul Wilson se acumularon en 1841 y dieron paso a una investigación judicial seguida por un escándalo diplomático. A partir de las declaraciones de testigos (entre ellos, uno que había rechazado la propuesta de unirse a los conjurados), las anónimas notas de advertencia y otras evidencias periodísticas y circunstanciales, Wilson sostuvo que el general La Fuente y sus secuaces, el mayor Isidro Pavón y el periodista coronel José Félix Iguain, eran los principales conspiradores en un intento de asesinarle. Aún

el ejército peruano hay muchos que no son mejores que [Torrico]. Y en el Perú la opinión pública (si algo semejante existe aquí) impone muy pocas restricciones» (Pickett a Forsyth, Lima, 8 de enero de 1841, n.º 31, Despatches 1826-1906, USNA). Unos devastadores hechos adicionales concernientes a la corrupción de Torrico son documentados en Mendiburu, Manuel de. *Biografías de los generales republicanos*. Editadas por Félix Denegri Luna. Lima: Academia Nacional de la Historia, 1963, pp. 388-436, esp. 399, 420-421 y 428.

80. «Mr. Belford Wilson's report upon the Peruvian trade in 1837», FO 61/53, ff. 191-192, NAUK.

81. Vicecónsul Crompton a Wilson, Islay, 20 de abril de 1839, FO 61/62, ff. 99-100; y Wilson a Palmerston, Lima, 29 de julio de 1839, FO 61/62, ff. 111-112v, NAUK.

más, Wilson acusó a los jueces de la Corte Suprema Francisco Javier Mariátegui y Manuel Antonio Colmenares de ser criaturas de La Fuente y de haber convertido la investigación en un juicio contra el mismo Wilson.⁸²

La muerte en combate de Gamarra en 1841 y la caída de su sucesor Manuel Menéndez en 1842 desencadenaron otra crisis de inestabilidad política, anarquía y saqueo, que hicieron que las potencias extranjeras intervinieran para proteger a sus ciudadanos en el Perú.⁸³ La Fuente continuó con sus depredaciones en 1843. Como ministro de Hacienda en el breve gobierno del general Francisco Vidal, se sospechaba que La Fuente había huido con 23.000 dólares luego de un fallido intento por contratar agentes franceses para destruir una nave al servicio del caudillo Manuel Ignacio Vivanco.⁸⁴

En este contexto, Elías colaboró en un inicio política y económicamente con Vivanco, el autoproclamado Director Supremo. Sin embargo en junio de 1844, como prefecto de Lima, Elías tomó la autoridad suprema para sí mismo y dio una proclama contra los supuestos egoísmo, incompetencia y deshonestidad de Vivanco.⁸⁵ Una profunda enemistad entre Elías y Echenique tam-

82. Wilson a Palmerston, Callao, 17 de noviembre de 1841, FO 61/80, ff. 211-215, NAUK, y anexos sobre procedimientos legales, ff. 234-327v. Temiendo por su vida, Wilson se refugió en una nave francesa. El ministro de Relaciones Exteriores Agustín Guillermo Charún protestó por la falta de confianza de Wilson en las autoridades policiales y judiciales peruanas, en una publicación que contiene correspondencia y documentos relevantes: *Protesta que hace el gobierno del Perú contra la conducta del Encargado de Negocios de Su Majestad Británica D. Belford Hinton Wilson y su inmotivada separación del territorio peruano, acompañada de los documentos principales sobre los motivos de queja alegados por ese funcionario*. Lima: Imprenta del Estado por Eusebio Aranda, 1842.

83. Los bloqueos y embargos por fuerzas de caudillos en pugna desde 1842 habían perturbado el comercio neutral y, según un diplomático, «[ha] caído tan bajo el carácter militar aquí que los comandantes de las naves de guerra bloqueadoras [...] se han dedicado al contrabando, usando sus naves para recibir mercaderías contrabandeadas, y participando, sin duda, en las ganancias» (Pickett al Secretario de Estado [en adelante, S. S.], Lima, 3 de julio de 1844, n.º 96, Despatches 1826-1906, roll 6, USNA). En 1843, Manuel Suárez, el intendente de policía, fue acusado públicamente de cometer abusos administrativos, entre ellos la imposición de multas, que no remitía al tesoro público, y de fraude en obras públicas: «Manuel Suárez [...] contra Antonio Baeza», Abuso de Libertad de Imprenta, CSJL, leg. 714, AGN.

84. Witt, Heinrich. *Diario 1824-1890...*, vol. 2, pp. 66-67.

85. «Resulta algo difícil entender la defección de Elías [...]. Él es acaudalado, respetable e influyente [...] pero luego de respaldar a Vivanco contra viento y marea, con dinero y servicios, durante quince meses, convirtiéndose en el instrumento para poner en efecto sus duras, ilegales y arbitrarias medidas [...] ciertamente deja cierto lugar para dudar de [Elías] su falta



Fig. 3. Ministro Juan Crisóstomo Torrico, 1851-1854. Cabecilla de los consolidados rodeado y balado por gallinazos, fumando un carísimo cigarro que representa los millones de pesos distribuidos por tramas corruptas de la consolidación de la deuda interna durante la presidencia del general José Rufino Echenique. Cándido, Adefesios. Lima: L. Williez, 1855, grabado n.º 2. Biblioteca Nacional del Perú, Lima.



Fig. 4. Adelantos a cuenta de la exportación del guano. Costosa y viciada dependencia fiscal con respecto a adelantos o préstamos irregulares de contratistas extranjeros (Gibbs, Montané) para el comercio del guano durante la segunda administración del general Ramón Castilla (1855-1862). «A ver... Míster... tres millones pronto... ¡Doble interés, si no mí no entiendo!». La Zamacueca Política, n.º 44, 1859. Biblioteca Nacional del Perú, Lima.

bién surgió en estos días de confusas luchas por el poder. Estas circunstancias posicionaron a Elías, jefe de la milicia urbana de Lima, como líder del gobierno en desafío a la autoridad militar de Echenique en la sierra de Lima y Junín.

En el periodo 1844-1845, la anarquía en el país dio paso a un amplio apoyo, incluso por parte de Elías y Echenique, al general Ramón Castilla, nombrado presidente después de vencer a Vivanco.⁸⁶ Castilla era un general valiente y capaz, exministro de Hacienda de Gamarra y amigo de La Fuente al inicio de su carrera. También era íntimo amigo de Pedro Gonzales Candamo, un importante comerciante y prestamista que obtuvo importantes favores durante los dos gobiernos de Castilla. Un líder pragmático aunque xenófobo, Castilla dio inicio a reformas administrativas y arreglos políticos fundamentales que generaron cierta estabilidad durante varios años. Sin embargo, Castilla no estuvo exento de acusaciones por deshonestidad administrativa. Durante su mandato como subprefecto de Tarapacá en 1829 se le acusó de complicidad en el contrabando de licor a través del puerto de Arica.⁸⁷

En noviembre de 1845, Albert Jewett, encargado de negocios de EE. UU. en Lima, reportó que, cuando le tocó enfrentar la renuencia del gobierno peruano a efectuar pagos de indemnización a ciudadanos estadounidenses previamente acordados, tuvo que lidiar con «el más extraordinario gobierno desleal, corrupto e insolente». Según Jewett, el general Castilla era un «hombre sumamente ignorante» y su gabinete estaba conformado por «ladrones audaces y sin escrúpulos del erario público, que no permitirán que un dólar del dinero del

de interés [...] Sin embargo,] quienes le conocen bien dicen que es honesto en las cuestiones de dinero, y que no saquearía ni desfalcaría del modo que aquí lo hacen casi todos los que pueden» (Pickett al S. S., Lima, 3 de julio de 1844, n.º 96, Despatches 1826-1906, roll 6, USNA). Sin embargo, Elías fue acusado posteriormente de «haber malversado enormemente», puesto que «mientras estaba en el poder canceló» todas sus deudas anteriores. «De ser esto cierto habría jugado sus cartas hábilmente, y su oportuna deserción de Vivanco no solamente fue algo políticamente hábil, sino además rentable. Sin embargo, en la época en que se unió al Director se le consideraba rico pero muy endeudado» (Pickett a John C. Calhoun, Lima, 31 de octubre de 1844, n.º 103, Despatches 1826-1906, roll 6, USNA).

86. En 1844, el presidente civil interino, Meléndez, reveló la existencia de varias corruptelas en el otorgamiento de cargos y pensiones oficiales, así como la incapacidad de procesar a los funcionarios corruptos debido al mal funcionamiento y los retrasos intencionales en el sistema judicial, hecho que conducía a la impunidad (Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 3, p. 69).
87. Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 3, pp. 77-78. Véase, también, la correspondencia de Castilla con Antonio Gutiérrez de la Fuente (1823-1840) en el epistolario en *Archivo Castilla* 3. Lima: Instituto «Libertador Ramón Castilla», 1961.

Estado sea desviado del uso de ellos mismos y sus amigos, salvo lo que pueda ser necesario para fines de soborno».⁸⁸

En 1848, Castilla escribió: «Me llaman vicioso y jugador y ladrón del Tesoro cuando siempre perseguí a los jugadores y ladrones».⁸⁹ En efecto, Castilla puso freno a actos cometidos por algunos funcionarios deshonestos de su primer gobierno, aunque con demasiada benevolencia, como en el caso del ministro de Relaciones Exteriores José Gregorio Paz Soldán, un astuto y temido abogado con el cual Castilla tuvo serias diferencias.⁹⁰ Por otro lado, Castilla retuvo a otros funcionarios de alto rango, como al ministro de Hacienda Manuel del Río, a pesar de los incesantes rumores y acusaciones de fraude y derroche de rentas nacionales propinadas por la prensa, los jueces y miembros del Congreso. Del Río colaboró estrechamente con Castilla en la promulgación de la ley de consolidación de la deuda interna y en la promoción de cientos de oficiales del ejército.⁹¹ A pesar de su indulgencia para con estos funcionarios, Castilla contribuyó a

88. Jewett a Buchanan, Lima, 27 de noviembre de 1845, Despatches 1826-1906, roll 7, USNA. Jewett añadió que Manuel del Río, el impopular ministro de Hacienda (que había ocupado el cargo en varias ocasiones desde 1832 y fuera luego públicamente cuestionado por el Congreso), le solicitó al enviado ecuatoriano un soborno de 30.000 dólares para resolver las demandas ecuatorianas de restitución: «[L]os hombres que conforman esta administración [...] son poco más que una Junta de ladrones de tierras que llega al poder mediante el derramamiento de sangre, el saqueo, el fraude, la traición y el soborno de oficiales secundarios».
89. Castilla al general Pedro Cisneros, 11 de noviembre de 1848, citado en Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 3, p. 107. Sin embargo, Jewett reportó en 1846 que el ingreso del guano fue mal utilizado: «Los actuales saqueadores públicos no están satisfechos con usar todo el dinero público y dejar muchas de las deudas actuales, soldados, etc., sin pagar; consiguen un adelanto para repartirlo antes de dejar el poder, o como fondo para el juego, un negocio en el cual estoy informado que el Presidente ocupa la mayor parte del tiempo cuando no está dedicándose a un vicio aún más de moda» (Jewett a Buchanan, Lima, 28 de febrero de 1846, n.º 7, Despatches 1826-1906, roll 7, USNA).
90. Castilla buscó limitar los abusos y pretensión de favores por parte de José Gregorio Paz Soldán, ministro de Relaciones Exteriores hasta 1847, así como los de su hermano Mateo. Con cálculo político, Castilla buscó recuperar los 20.000 pesos que los Paz Soldán le debían al tesoro. Castilla posteriormente le recordó al exministro que haberle colocado como director del tesoro, por solicitud del mismo Paz Soldán, no era otra cosa que una «comisión» que le había sido otorgada (Castilla a Pedro Cisneros, Lima, 13-14 de noviembre de 1847, en *Archivo Castilla* 8, 1974, pp. 22-23; y Castilla a Dr. José G. Paz Soldán, Lima, 18 de agosto de 1850, en *Archivo Castilla* 3, 1961, pp. 229-231). Véase también Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 3, pp. 107-108.
91. William Pitt Adams a Palmerston, Lima, 12 de marzo, 13 de abril y 13 de noviembre, 1848, FO 61/118, ff. 128-130, 153-154v y 270-272, NAUK. Del Río, finalmente, fue forzado a renunciar en julio de 1849 por presión parlamentaria (Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 3, pp. 96-97).

una importante reorganización de la administración estatal e implantó, por vez primera, la práctica de los presupuestos nacionales. Un agudo observador y admirador señaló que Castilla era una persona honrada y sensata, un verdadero patriota que se esforzaba por el bienestar del país, pese a carecer de educación y ser tosco, algo obstinado y gustar de los juegos de cartas y dados.⁹²

Como una forma de ejercer y mantener su poder, Castilla hizo las veces de árbitro entre personas con ambiciones políticas rivales, en especial entre Elías y Echenique. Durante el primer gobierno de Castilla, Echenique estuvo a cargo del ministerio de Guerra y, posteriormente, fue nombrado primer ministro. Elías entre tanto tuvo un papel importante como miembro, junto con Quirós y Manuel de Mendiburu, de una comisión oficial que investigó el presupuesto del periodo 1846-1847. En 1849, el gobierno de Castilla le otorgó a Elías dos concesiones monopólicas cruciales bajo el manto de la ley general de inmigración. La primera concesión permitía el pago de 30 pesos por cada culí chino contratado y embarcado por Elías y sus socios para emplearse en la agricultura de la costa; la segunda concesión consistía en el contrato exclusivo para cargar el guano, actividad para la que Elías empleaba una fuerza laboral conformada por endeudados culí, esclavos y convictos.⁹³ A la inversa, Castilla favoreció a Echenique como candidato presidencial acaudalado y bien conectado en el violento y corrompido proceso electoral de 1850. Echenique fue elegido por la mayoría de los delegados en la disputa electoral final frente a Elías, quien quedó en segundo lugar, y el general Vivanco.⁹⁴ Una vez en la presidencia, Echenique revocó los contratos oficiales otorgados a Elías.

Las oportunidades eran escasas para los negociantes honrados y competitivos, debido a los turbios tratos entre caudillos y capitalistas parasitarios. Manuel Argumaniz Muñoz, un inversionista marginado, dejó un revelador

92. Witt, Heinrich. *Diario y observaciones sobre el Perú...*, pp. 250-251.

93. Mathew, W. M. «A Primitive Export Sector: Guano Production in Mid-Nineteenth-Century Peru». En *Journal of Latin American Studies* 9, 1977, pp. 35-57, esp. 35-37; Orrego, Juan Luis. Ob. cit., pp. 322-324; y Stewart, Watt. *Chinese Bondage in Peru: A History of the Chinese Coolie in Peru, 1849-1874*. Westport, Conn.: Greenwood Press, 1951, pp. 12-13.

94. Seguidores armados de Vivanco y los *mazorqueros* de Echenique se dedicaron a los «disturbios y [a] derramar sangre» en las elecciones parroquiales preliminares del 17 de febrero de 1850. Los echeniquistas «se apoderaron de las ánforas [...] como los amigos de Vivanco sabían que su posesión en una elección peruana equivalía a la victoria, atacaron las urnas en la iglesia de la Merced, en el centro de Lima, y fueron vencidos luego de una dura lucha» (J. R. Clay a John Clayton, Lima, 12 de marzo de 1850, Despatches 1826-1906, roll 8, USNA). Véase también Márquez, José Arnaldo. Ob. cit., p. 18, y Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 3, pp. 289-291.

escrito inédito en el que denunciaba la colusión de los hombres de negocios más importantes con autoridades corruptas. Argumaniz era un capitalista de Lima que acumuló su caudal inicial ejerciendo como comerciante en Valparaíso. En sus años como joven de la marina mercante tuvo una disputa con su empleador, un despótico naviero peruano que se dedicaba al contrabando. En 1835, Argumaniz había hecho un envío considerable para Lima, pero se vio forzado a vender su mercadería en la provincia de Ica debido a las luchas intestinas que entonces asolaban la capital peruana. A pesar de las perjudiciales campañas militares y de las extorsiones sufridas, Argumaniz se convirtió en proveedor a gran escala de bienes de consumo tales como harina, arroz y aguardiente en las provincias sureñas de Ica, Pisco y Chincha. Estos eran, sin embargo, territorios celosamente guardados por Domingo Elías, quien presionó a las autoridades municipales y a los hacendados locales para que acosaran las actividades rivales de Argumaniz. Las maniobras de Elías se impusieron a pesar de los esfuerzos que Argumaniz hizo para fortalecer su posición empresarial local con la formación de una sociedad con el capitalista extranjero Miguel Montané. En 1841, Argumaniz tuvo que trasladarse a Lima.⁹⁵

Además, entre varios otros proyectos de negocios, entre 1842 y 1844 Argumaniz estableció una sociedad con Gonzales Candamo para la compra especulativa de plata piña en Cerro de Pasco. Los problemas surgidos entre ellos llevaron a la disolución inamistosa de su sociedad. Argumaniz también señalaba como su enemigo al general Castilla. Durante el primer gobierno de Castilla, las propuestas que Argumaniz hiciera para los codiciados proyectos de construcción ferroviaria fueron rechazadas, mientras que las presentadas por Gonzales Candamo y sus socios fueron predeciblemente aceptadas. Desilusionado con la atmósfera empresarial en Perú, Argumaniz vivió principalmente en París a partir de 1848, donde actuó como socio del consignatario guanero Julián Zacondegui. A su regreso al Perú años más tarde, la camarilla capitalista de Lima siguió siéndole adversa y marginándolo.⁹⁶

95. Palacios McBride, María Luisa. «Un empresario peruano del siglo XIX: Manuel de Argumaniz». Tesis de Bachiller. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989, pp. 7-12, sobre la base del manuscrito inédito de las «Memorias» de Manuel Argumaniz Muñoz (1876), una fuente única que comprende seis volúmenes en la colección privada de Eduardo D'Argent (Lima), de la cual hay una copia mecanografiada con notas de Carlos Moreyra Palacios.

96. Palacios McBride, María Luisa. Ob. cit., pp. 14-18; y Witt, Heinrich. *Diario: 1824-1890...*, vol. 2, p. 140.

Aunque movido por sus propios intereses, Elías eventualmente denunció la corrupción existente entre los caudillos militares y puso en riesgo su fortuna, su libertad y su vida.⁹⁷ Elías abrazó las reformas civiles liberales que chocaban con las tradiciones e intereses corruptos y autoritarios. En este sentido, su participación en las elecciones presidenciales de 1850 como candidato del Club Progresista, el primer partido civil, fue una importante ruptura con la acostumbrada política caudillista. Después de años de colaborar con caudillos militares, Elías y Francisco Quirós, otro converso al liberalismo, propusieron una reforma democrática que buscaba un cambio institucional para evitar los abusos y la corrupción política.⁹⁸ La formación de partidos políticos civiles enfrentaba y competía directamente con las viejas redes de patronazgo, y reducía, en teoría, las oportunidades para la corrupción y el favoritismo en la cultura política de ese entonces. Desafortunadamente, estos reformadores civiles y los que luego siguieron sus pasos fueron vencidos o impedidos de alcanzar sus objetivos por recalcitrantes intereses creados, firmemente ligados a la naciente burocracia estatal, el despotismo militar y la administración corrupta de los recursos proporcionados por la comercialización del guano.

El azote del régimen guanero

En 1841, los diplomáticos extranjeros informaron a sus gobiernos del descubrimiento de una nueva fuente de riqueza peruana. Uno de estos informes decía que «generalmente se supone que el *huano* es el excremento de aves marinas [...]. Se le encuentra en gran abundancia en unas pequeñas islas unos

97. Elías, Domingo (ed.). *Documentos que prueban el hecho del asesinato contra la persona del Consejero de Estado Domingo Elías en la noche del 12 de abril del corriente año de 1849*. Lima: Imprenta del Correo, 1849.

98. Otros importantes líderes civiles liberales del Club Progresista eran Quirós, su presidente en 1851, Pedro Gálvez y José Sevilla. Quirós fue detenido y exiliado por Echenique en 1854. En su *Manifiesto* de 1851, Quirós sostuvo lo siguiente, refiriéndose al poder militar: «Rodeado de la gloria inmarcesible que en Junín y Ayacucho conquistara, no ha limitado su prestigio a mantener ilesas y en vigor esas instituciones que brotaron a la sombra de sus frescos laureles, sino que reservó para sí sólo todas las posiciones importantes; colocó a los individuos de su seno en cuantas esferas reconoce la jerarquía administrativa; y desconociendo que el Gobierno, para llenar su fin, debe ser esencialmente civil, como lo es la sociedad que representa; falseó desde su nacimiento la verdadera democracia, y tendió a la oligarquía centralizando la autoridad en unos pocos», citado en Quirós Salinas, Rafael. *Ob. cit.*, vol. 1, p. 235.

cuantos grados al sur de Lima, y se le ha usado en la agricultura como abono desde tiempos inmemoriales [... Se] vende en Inglaterra a diez dólares la tonelada dando una ganancia neta de al menos 50 [por ciento]». Las islas guaneras pronto se convirtieron en objeto de la ambición de funcionarios, hombres de negocios y acreedores. Sirvieron como garantía del pago de múltiples reclamos y deudas contraídas por el exhausto erario peruano. Más aún, las islas fueron materia de continuas amenazas e intentos de ocupación por parte de aquellas potencias extranjeras que buscaban obligar al Perú a pagar sus obligaciones financieras.¹⁰⁰

En noviembre de 1840, Gamarra y su ministro de Hacienda Castilla habían otorgado el primer y extremadamente rentable contrato monopólico del guano al capitalista nativo Francisco Quirós y a sus socios franceses Aquiles Allier, Carlos Barroilhet y M. Dutey. El consorcio Quirós, Allier & Co. solamente pagó 90.000 pesos (18.000 libras) en cuotas en efectivo y billetes para la extracción y venta ilimitadas del guano en Europa por nueve años. El Estado peruano se encontraba, entonces, seriamente necesitado de adelantos en efectivo ante la proximidad de una guerra con Bolivia. El oneroso contrato inicial fue rescindido en 1841 y reemplazado por otros contratos con un nuevo consorcio que contaba con una participación local y extranjera más amplia.

Fuentes independientes dan fe del pago de sobornos a las más altas autoridades para así conseguir estos contratos. Los comerciantes extranjeros competidores se quejaron de estas estratagemas.¹⁰¹ El general Francisco de Vidal sostuvo, en sus memorias, que de haber aceptado las generosas ofertas de dinero hechas por Lucas Fonseca, un agente de Quirós y Allier, se habría convertido en el mayor millonario de la república.¹⁰² Con Gamarra, las instituciones judiciales, las garantías en última instancia de los negocios y contratos justos, tampoco eran de confiar: «Ciertamente, en ningún país de la cristiandad está

99. Pickett a Webster, Lima, 27 de noviembre de 1841, Despatches 1826-1906, roll 6, USNA.

100. Cónsul Stanhope Prevost al ministro Albert G. Jewett, Lima, 25 de octubre de 1845, y Jewett al capitán N. M. Howison, Lima, 23 de octubre de 1845, Despatches 1826-1906, roll 7, USNA.

101. Mathew, W. M. «Foreign Contractors and the Peruvian government at the Outset of the Guano Trade». En *Hispanic American Historical Review* 52, 1972, pp. 598-620, donde se cita correspondencia de Antony Gibbs & Sons (Guildhall Library, Londres) y cartas de Belford Hinton Wilson.

102. Vidal, Francisco de. *Ob. cit.*, p. 629.

la pureza judicial menos por encima de toda sospecha como en el Perú, y en ninguno puede tenerse menos confianza en la integridad de los magistrados [...]. Algunos [miembros] de la judicatura peruana no son ni incorruptibles ni incorruptos», debido, en parte, a «las interminables y desmoralizadoras guerras civiles, el derroche oficial de los tiempos, la pobreza de algunos jueces, su dependencia del Ejecutivo [...] y por último, sus salarios que son pagados con muy poca regularidad».¹⁰³ Por entonces, diversas pesquisas dejaron al descubierto tramas de sobornos entre jueces prominentes e intereses privados.¹⁰⁴

Las débiles disposiciones institucionales en la contratación para la extracción y comercialización del guano contribuyeron, de modo crucial, a frustrar el progreso socioeconómico y político del Perú de mediados del siglo XIX. La primera generación de contratos de guano en las décadas de 1840 y 1850 sentó las bases de los futuros problemas financieros del Estado peruano. Estos contratos otorgaban fundamentalmente concesiones monopólicas a casas comerciales supuestamente sólidas para la venta de cargamentos de guano en Europa, EE. UU. y otros mercados extranjeros. El Estado peruano continuaba siendo el único propietario de los depósitos de guano, pero pagaba una comisión a los consignatarios, aparte de los costos de comercialización que eran cargados a la cuenta estatal. Las consignaciones se otorgaban, además, a empresas dispuestas a adelantar al gobierno fondos a un interés elevado que llegó hasta el uno por ciento mensual, aparte de pagar sobornos a funcionarios de sucesivos gobiernos. Todo esto significa que los consignatarios tenían pocos incentivos

103. Comentarios de J. C. Pickett sobre el discurso de Gamarra al Congreso (Pickett a Forsyth, Lima, 15 de Julio de 1840, n.º 16, Despatches 1826-1906, roll 5, USNA).

104. En 1830, una pesquisa efectuada contra Pascual Francisco Suero, juez de primera instancia de Lima, encontró evidencias de cohecho para favorecer al comerciante de harina Frederick Pfeiffer, Juicios de Pesquisa, leg. 432, AGN. Otros casos de jueces acusados de cohecho y prevaricato son los de Mariano Santos de Quiroz (vocal de la Corte Superior de Lima), 1830; José Lisa (Ica), 1834-1835; y Juan Manuel Campoblanco (Jauja), 1836. Véase, también, López Aldana, Fernando; Felipe Santiago Estenós, Justo Figuerola, y Lorenzo Soria. *Refutación documentada de las principales falsedades y errores de hecho y de derecho que contiene el manifiesto publicado por el S. D. D. Mariano Santos Quirós contra los magistrados de la Suprema Corte de Justicia que sentenciaron en primera instancia el juicio de su pesquisa*. Lima: Imp. José Masías, 1831, pp. 39-40: «Ser incorruptible y parecerlo [...] es administrar justicia imparcial y desinteresadamente [...] que no le ocurra a nadie la tentación de irlo a provocar con dádivas [...]. Pero si en vez de esto se juega, se dan banquetes, no se paga la casa en que se vive, y se anda a la caza de los litigantes y se pignorán hasta las alhajas de la mujer ¿qué juicio se formará del magistrado?».

para reducir los costos de intermediación o para ser honestos con las cuentas del guano. Asimismo, los adelantos en efectivo y los préstamos a los gobiernos, en parte en depreciados papeles de deuda, así como los crónicos déficits presupuestarios, indujeron a los funcionarios estatales a perpetuar estos defectuosos contratos.¹⁰⁵

Dos tipos de intereses presionaban para que se mantuviera este modelo básico de contrato: el de corruptos funcionarios gubernamentales y el de las casas comerciales que buscaban una ganancia monopólica. Un diplomático inglés que contaba con una vasta experiencia en el Perú explicaba que los intentos efectuados en la década de 1840 para establecer unas sólidas políticas comerciales y contratos se vieron estorbados por «los intereses personales y pecuniarios de la entonces corrupta administración del Perú y de los acaudalados extranjeros que deseaban conseguir el monopolio».¹⁰⁶ Las inescrupulosas casas consignatarias del guano incluían, en esta época, a Montané & Co., el abastecedor del mercado guanero francés; Cristóbal de Murrieta & Co., el abastecedor de España; Quirós, Allier & Co., y Puymérol, Poumarroux & Co., que abastecían otros mercados europeos, y Federico Barreda y Hno., el proveedor de Estados Unidos.

En el periodo 1842-1861, Antony Gibbs & Sons y su filial en el Perú surgió como el más importante consignatario guanero. El presidente Castilla confiaba en los servicios administrativos y financieros de Gibbs. Sin embargo, la estabilidad financiera de la conservadora casa inglesa y su disposición a adelantarle grandes sumas al gobierno fueron factores más importantes para concederle

105. Mathew, W. M. Ob. cit., pp. 598, 604-607 y 619-620; Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 3, pp. 151-165; y Compañía Quirós y Allier. *Exposición que Quirós y Allier hacen a los señores diputados que componen la Comisión de Hacienda*. Lima: Imprenta de J. Masías, 1849. Con respecto a un préstamo de 850.000 dólares bajo «condiciones onerosas», negociado con Gibbs y Montané a cambio del derecho exclusivo a exportar el guano, bajo la necesidad apremiante de pagar seis meses de salarios impagos a funcionarios del gobierno: «Las condiciones de este contrato son tan extraordinarias que uno puede sorprenderse igualmente de que alguna persona pudiera hacer tales propuestas [...]. Lo más notable es que el gobierno peruano aceptó sus depreciados papeles, que ahora tienen un descuento de alrededor de 80 por ciento del valor nominal, como pago de una cuarta parte de la suma producida por la venta del guano» (John Randolph Clay a Buchanan, Lima, 11 de enero de 1848, Despatches 1826-1906, roll 8, USNA).

106. Belford Wilson a Stanley, 9 de junio de 1852, FO 61/137, citado por Mathew, W. M. Ob. cit., p. 614.

monopolios guaneros. Al igual que los otros consignatarios del guano, Gibbs estuvo bajo sospecha de manipulaciones contables dudosas e interesadas. En 1846, el gobierno peruano ordenó a su representante en Londres que investigara las comisiones cobradas por Gibbs y otros consignatarios, que se pensaba eran indebidamente elevadas y fraudulentas.¹⁰⁷

Tan pronto como el general Echenique asumió el mando en 1851, se hizo evidente que este había gastado personalmente mucho más en ganar la elección de lo que podía ganar como presidente. Según el diplomático estadounidense J. Randolph Clay, los consignatarios se aprovechaban de dichas circunstancias para «asegurar la influencia del nuevo presidente mediante préstamos personales», tal como había sucedido con sus predecesores.¹⁰⁸ En 1853, Gibbs negoció en Lima la prórroga de su contrato con el gobierno de Echenique. Esta prórroga estuvo envuelta en un muy dudoso secreto, pues no se publicaron sus cláusulas y condiciones, aunque un cuantioso adelanto y, probablemente, el soborno de funcionarios formaron parte de la negociación. Una comisión especial que investigó el asunto en 1856, durante el segundo gobierno de Castilla, dejó a Gibbs sin castigo.¹⁰⁹ Más aún, esta casa también enfrentó imputaciones de cobrar comisiones adicionales disfrazadas en los costos de flete y de cargar exageradamente las cuentas del gobierno.

En este entorno institucional apuntalado por sobornos, privilegios indebidos y tratos turbios, las rentas guaneras fueron usadas por los gobiernos peruanos fundamentalmente en gastos improductivos. El problema se vio agravado por la falta de educación y experiencia de los funcionarios estatales, que ahora tenían que administrar una repentina fuente de riqueza nacional.¹¹⁰ Asimismo,

107. José Gregorio Paz Soldán (M. R. E.) a Juan Manuel Iturregui (representante peruano en Londres), Lima, 14 de septiembre de 1846, 5-17/1846, AMRE.

108. J. R. Clay a Daniel Webster, Lima, 8 de febrero de 1851, Despatches 1826-1906, roll 8, USNA. Clay también se quejó del mal manejo de la consignación del guano que se dirigía a EE. UU., en manos de Barreda y Hno. Clay se esforzó por convencer a los sucesivos ministros de Hacienda peruanos de la conveniencia de abandonar el sistema corruptor de las consignaciones en favor de un sistema de venta directa en las islas guaneras. Sin embargo, el ingreso guanero ya estaba hipotecado a los acreedores extranjeros, especialmente a Gibbs & Co., y a los tenedores de bonos británicos (Clay a William Marcy, Lima, 20 de abril de 1855, Despatches 1826-1906, roll. 11, USNA).

109. Mathew, W. M. *The House of Gibbs and the Peruvian Guano Monopoly*. Londres: Royal Historical Society, 1981, pp. 106-108 y 230-231.

110. «Como para el manejo y adelantamiento de un gran caudal es necesario talento e instrucción, y como para no abusar del poder que presta, es necesario probidad, nada más precario

se diseñaron otros mecanismos dañinos y engañosos, como la consolidación de la deuda interna y la compensación dada a los dueños por la manumisión de esclavos, para beneficiar unos mezquinos intereses mediante los recursos públicos del guano.

Escándalos de la consolidación de la deuda

Uno de los escándalos de corrupción mejor documentados en la temprana historia republicana está vinculado a la «consolidación» de la deuda interna en la década de 1850. En paralelo a los esfuerzos realizados por reestructurar la deuda externa y recuperar así acceso a préstamos extranjeros, la meta declarada de la consolidación de las diversas deudas internas era renovar la confianza en el crédito público nacional. Finalmente, se reconocía clara y públicamente, luego de décadas de descuido y abusos, que una deuda interna bien servida era la base sobre la cual se podía sustentar el desarrollo financiero y económico del país. En consecuencia, durante el primer gobierno de Castilla se dieron pasos importantes para la reforma de las bases del crédito externo e interno. La consolidación de la deuda interna fue, pues, un fundamento importante del crédito público moderno en el Perú.

En realidad, dos tipos distintos de deuda interna habían ido formándose desde el decenio de 1820. La deuda en que se incurrió por las expropiaciones y los préstamos forzosos, en general, no había sido reconocida, o había sido garantizada con billetes gubernamentales extremadamente depreciados. A este primer tipo de deuda, que era de lejos el más grande, pertenecían también los créditos genuinos, debidos a prestamistas privados de fines de la época colonial. Por otro lado, un grupo de negociantes acreedores, que suministraron préstamos de emergencia en las décadas de 1830 y 1840, lograron conseguir un reconocimiento y pago privilegiado de altos intereses, en parte gracias a sus particulares conexiones con sucesivos caudillos. A este segundo tipo de deuda favorecida pertenecían los fondos cuyos intereses se pagaban con la renta de impuestos sobre las importaciones o arbitrios. Para 1850 estos fondos sumaban un millón de pesos a una tasa mensual de interés de entre 1 y 2 por ciento. Los grandes comerciantes se beneficiaban aún más, al pagar sus impuestos de importación con depreciados billetes u otros certificados de deuda pública.

y peligroso que la riqueza repentina» (Távora, Santiago. *Administración del buano escrita con motivo de la moción del H. Diputado por Paríacochas*. Lima: Imprenta de El Comercio, 1856, p. 5).

Sin embargo, desde finales del decenio de 1840 hasta la dación de la ley del 16 de marzo de 1850, los créditos no reconocidos que databan de la guerra de independencia fueron gradualmente garantizados con las cédulas y vales de consolidación. La ley de 1850, que oficialmente abrió la consolidación de la deuda interna, fue una ley defectuosa por dos motivos. En primer lugar, la ley no estableció normas claras para el reconocimiento de deudas insuficientemente sustentadas y, en segundo lugar, no precisaba los criterios apropiados para su endose o traspaso. Estos vacíos legales permitieron que se pervirtieran los vales de deuda de largo plazo y se convirtieran en valores de intercambio comercial de corto plazo.¹¹¹ La ley de 1850, juntamente con la legislación complementaria dada entre 1851 y 1853, abrió amplias oportunidades para la especulación y los procedimientos fraudulentos de reconocimiento que eventualmente derrotaron las indispensables metas financieras de la consolidación.

El cabildeo de los grupos de interés buscaba el reconocimiento exagerado y fraudulento de las viejas y descuidadas deudas internas. Reclamos que, antes de 1850 prácticamente carecían de valor, se convirtieron en objeto de intereses especulativos dispuestos a beneficiarse del toque de Midas de la consolidación. Los capitalistas más importantes, entre ellos Elías y Gonzales Candamo, se dedicaron a auspiciar el reconocimiento de los grandes expedientes de consolidación con miras a obtener jugosas comisiones. Los especuladores compraron documentos de reclamo o deuda a muy bajo precio y negociaron luego su reconocimiento a un valor muchas veces mayor. Los funcionarios del gobierno, asimismo, auspiciaban estas pretensiones, prometiendo un reconocimiento privilegiado a cambio de participaciones y comisiones ilegales. La deuda interna consolidada se infló, en consecuencia, de cinco millones de pesos en 1851 a 24 millones en 1852. Una última oleada de reconocimiento de deudas tuvo lugar en los escasos meses previos a las fechas límites de junio y octubre de 1852, cuando se procesaron los expedientes más fraudulentos. La nueva camarilla gobernante, liderada por el presidente Echenique, se distinguió por el manejo extremadamente deshonesto en la administración de la deuda interna.

111. Ley de la consolidación, *El Peruano*, 23, n.º 23, 16 de marzo de 1850; Barriga Álvarez, Felipe (Timoleón). *El Perú y los gobiernos del general Echenique y de la revolución*. Lima: J. M. Monterola, 1855, p. 22; Anónimo, *Al gobierno, a la Convención Nacional y a la opinión pública*. Lima: Imprenta Libre, 1856, pp. 9, 20 y 70-71; y Amunátegui, Manuel et ál. *Señor, los abajo firmados propietarios y comerciantes de esta ciudad y tenedores de vales de consolidación*. Lima: s. p. i., 1862, pp. 4, 10 y 20.

La negociación del reconocimiento de reclamos y deudas particulares generó conflictos y denuncias públicas que dejaron al descubierto detalles escabrosos de procedimientos ilegales y fraudulentos. Se falsificaron documentos y firmas, y se sobornó a los empleados del gobierno. Algunos casos notorios incluyeron deudas reconocidas de cientos de miles de pesos repartidas entre distintos agentes intermediarios, de modo que los reclamantes originales en realidad obtuvieron sumas bastante menores. Uno de estos casos, el de doña Ignacia Novoa de Arredondo, produjo una disputa entre Elías y el general Juan Crisóstomo Torrico, el ministro de Guerra de Echenique. Novoa tenía un legítimo acuerdo de negocios con Elías, quien manejaba algunos de sus asuntos financieros a cambio de una comisión. En 1852, Elías intentó conseguir que el gobierno aprobara una deuda de entre 500.000 y 600.000 pesos que Novoa reclamaba como el valor estimado de una hacienda expropiada con quinientos esclavos y su lucro cesante durante los siguientes treinta y dos años. Elías esperaba recibir 200.000 pesos por su intermediación en este negocio que no fue la única operación de reclamo en la cual actuó como intermediario. Echenique personalmente le comunicó a Elías que el reclamo de Novoa no había cumplido con el plazo oficial para su aprobación. Sin embargo, unos cuantos días más tarde el expediente de Novoa fue aprobado por la extraordinaria suma de 948.500 pesos en vales, gracias a la participación directa de Torrico, quien le aseguró a Novoa que el reclamo solamente podría ser aprobado con su intervención.¹¹² Novoa probablemente recibió alrededor de 180.000 pesos en vales de consolidación.¹¹³

Este flagrante conflicto con Echenique y Torrico llevó a Elías a denunciar la naturaleza corrupta del proceso de consolidación en dos cartas dirigidas a Echenique y publicadas en un periódico local en agosto de 1853. Elías desató un gran revuelo con estas misivas, en las que advertía contra el manejo desordenado de las finanzas públicas, la naturaleza finita de los depósitos de guano y sus rentas, el escandaloso manejo de la deuda pública interna y su conversión en deuda externa. La consolidación de la deuda había sido, según Elías, transformada en un obstáculo para el curso industrial, mercantil y rentístico del país;

112. Segunda carta de Elías a Echenique, Lima, 16 de agosto de 1853, en *El Comercio*, reimpresa en *El señor don Domingo Elías a la faz de sus compatriotas*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1853, pp. 31-33 y 76.

113. Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada: consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1987, pp.170-172.

era, en efecto, una gangrena para la moral pública de los ciudadanos. En última instancia, la consolidación no beneficiaba a los demandantes originales sino, más bien, a los agiotistas.¹¹⁴

Elías denunció, además, la tramitación fraudulenta de varios expedientes notorios: la donación de un millón de pesos a los herederos de Bolívar, tramitada mediante sobornos por Leocadio Guzmán, el ministro venezolano en Lima (ayudado, según otros, por Manuel María Cotes, un comerciante venezolano y primo político de Echenique); el reclamo injusto del conde de Montemar y Monteblanco, Fernando Carrillo de Albornoz y Zavala, y su madre Petronila Zavala (con la asistencia de su pariente político José Gregorio Paz Soldán, fiscal de la corte suprema y posteriormente ministro de Relaciones Exteriores de Echenique, casado con Grimanesa Zavala); y el reclamo efectuado por el endeudado hacendado Manuel Aparicio, protegido por su sobrino conservador Bartolomé Herrera, otro ministro (de Justicia) de Echenique. Entre los especuladores de expedientes figuraban el chileno Juan José Concha, varios oficiales militares y otros parientes de Echenique. No obstante las obvias evidencias, el gobierno no hizo nada para procesar a los involucrados en esta trama de corrupción de la consolidación.¹¹⁵ Previsiblemente, Elías fue apresado a poco de la publicación de sus cartas; después de ser liberado, encabezó un movimiento revolucionario para derrocar a Echenique.

El estudio independiente de la documentación oficial de la consolidación y las averiguaciones subsiguientes confirman el grueso de las denuncias hechas por Elías. Los mal concebidos vales de la consolidación contribuyeron poco al mercado doméstico de capitales, puesto que, debido principalmente al origen ilícito de la mayoría, fueron objeto de especulación a corto plazo. De la deuda total de la consolidación, que ascendía a 24 millones de pesos en vales, altamente concentrados entre unas cuantas personas, aproximadamente el 16 por ciento fue directamente a funcionarios venales y sus secuaces; más del 30 por ciento se dirigió indirectamente a agentes corruptos a través de comisiones ilegales; y alrededor del 50 por ciento se convirtió en deuda externa

114. Primera carta de Elías a Echenique, Lima, 12 de agosto de 1853, en *El Comercio*, reimpresión en *El señor don Domingo Elías...*, pp. 9-10.

115. *El señor don Domingo Elías...*, pp. 22, 30, 32 y 37. Varios de estos casos se analizaron detenidamente en Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada...*, cap. 6. Witt incluyó dentro del parasitario círculo íntimo de Echenique a su hermano Nicasio, su hermana Benita y a Cotes (Witt, Heinrich. *Diario y observaciones sobre el Perú...*, p. 238).

mediante unos turbios tratos y contratos de conversión.¹¹⁶ Más aún, luego de unos cuantos años, los vales de la deuda interna no redimidos estuvieron casi íntegramente concentrados entre unos cuantos comerciantes y especuladores. La mayoría de los reclamantes originales y deudores legales, así como los pequeños inversionistas que hubiesen podido participar adquiriendo valores de deuda pública, quedaron radicalmente excluidos de este mecanismo de deuda interna. Este hecho contradice frontalmente la cínica pretensión de Echenique según la cual, a pesar de la inevitable especulación, fueron miles de familias las que se beneficiaron con la consolidación. En realidad, el Presidente había seguido estrategias de patronazgo con las cuales ganarse un respaldo privado y militar, similares a las que antes usara Gamarra. Echenique justificó dichas estrategias argumentando que los fondos de la consolidación habían creado una clase capitalista nacional. Algunos historiadores se han hecho eco de la interesada justificación que Echenique hiciera de esta descarada corrupción.¹¹⁷ En realidad, con el manejo que su gobierno hizo del crédito público, el capitalismo nacional perdió una oportunidad crucial para desarrollar sólidas bases financieras, afinadas en una transparente deuda pública, así como unas raíces sociales más amplias y equitativas.

En lugar de ello, las redes de autoridades venales y sus amigotes privados demostraron gran habilidad para utilizar la deuda pública para promover sus propios intereses. Aún más, este patrón de corrupción se reprodujo y regeneró a sí mismo mediante sucesivas generaciones de redes que minaban instituciones domésticas claves. Las primeras redes de patronazgo de los caudillos militares, dependientes de la rapiña y las inconstantes finanzas de emergencia y guerra, se transformaron gracias a los ingresos del guano en redes más sofisticadas, que audazmente abusaban de los medios financieros públicos a una escala y coordinación nunca antes vistos. Los lazos existentes entre los principales jefes y figuras de estas redes, y sus relaciones generacionales brindan

116. Véase Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada...*, cap. 4.

117. Echenique, José Rufino. *El general Echenique, presidente despojado del Perú, en su vindicación*. Nueva York: s. p. i., 1855, p. 101. Se repitió este argumento en sus *Memorias para la historia del Perú*. Edición de Jorge Basadre y Félix Denegri Luna. Lima: Editorial Huascarán, 1952, vol. 2, pp. 200-201. Véase el mismo argumento repetido también en Basadre, Jorge. Ob. cit., vol. 4, pp. 15, 25-30 y 70-71. Para un análisis de lo que Basadre pensaba sobre la corrupción, véase Quiroz, Alfonso W. «Basadre y su análisis de la corrupción en el Perú». En Scarlett O'Phelan y Mónica Ricketts (eds.). *Homenaje a Jorge Basadre: el hombre, su obra y su tiempo*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004, pp. 145-170.

evidencias reveladoras del lado obscuro de la historia peruana y su legado de corrupción orgánica y sistemática.

La red de corrupción que creció durante los años de la consolidación de la deuda conectó a varias docenas de personas conocidas como *mazorqueros* o miembros de una camarilla subterránea.¹¹⁸ Colectivamente, se les conoció también como los *consolidados*, un término usado extensamente en ese entonces para denotar a personas vinculadas a la corrupción o robo políticos.¹¹⁹ Las más altas autoridades, entre ellas Echenique y la mayoría de sus ministros (Torrico, La Fuente, Paz Soldán, Piérola, Herrera y otros más), encabezaban oscuros intereses decididos a conseguir o permitir beneficios políticos y pecuniarios ilícitos, manipulando mecanismos financieros e instituciones vulnerables. El núcleo central lo constituían jefes militares proclives a la corrupción. El general Echenique confiaba excesivamente en Juan Crisóstomo Torrico, uno de los generales de peor reputación, primero como premier y luego como jefe del estratégico Ministerio de Guerra. Torrico pretendía suceder a Echenique en la presidencia, no obstante la severa oposición de Castilla. El general Torrico acumuló un cuantioso fondo privado con lo obtenido ilegalmente con la consolidación y comisiones procedentes de la compra de material militar.¹²⁰ Nuestro viejo conocido, el mariscal Antonio Gutiérrez de la Fuente, que en algún momento fue ministro de Guerra de Echenique, tuvo, asimismo, una participación probada en lo cobrado ilícitamente con la consolidación y en favores oficiales, gracias a la ayuda de su subalterno el coronel Felipe Rivas.¹²¹

118. La palabra *mazorquero* se deriva de «la Mazorca», la policía secreta durante la dictadura del argentino Juan Manuel de Rosas.

119. Paz Soldán y Unánue, Pedro (pseudónimo de Juan de Arona). *Diccionario de peruanismos*. Lima: Ediciones Peisa, 1974, vol. 1, pp. 140-143.

120. Torrico recibió oficialmente 23.100 pesos en vales de la consolidación, pero tuvo una participación mucho mayor en el reconocimiento de los expedientes más importantes (Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada...*, pp. 84 y 97; y Mendiburu, Manuel de. «Noticias biográficas de los generales que ha tenido la República desde 1821». En *Revista Histórica* 25, 1960-1961, p. 160).

121. A La Fuente se le otorgó la considerable suma de 82.500 pesos en vales, pero también tomó parte en el reconocimiento favorecido de expedientes que él auspició. La Fuente le escribió a Manuel de Mendiburu, el entonces ministro de Hacienda: «Tiene U. a la firma unos vales de consolidación valor de 98,000 pesos que pertenecen a Don Juan de Dios Carrión y d. Maximiliano Albertini. Me haría U. un distinguido servicio si U. me los firmara de preferencia [... El coronel] Rivas está encargado de recoger o sacar cien de mi parte»

Bajo la influencia y el mando de Echenique, La Fuente y sobre todo Torrico, así como varios coroneles del ejército participaron como figuras satélites intermediarias en los tratos de la consolidación: Felipe Rivas, Felipe Coz y Pascual Saco, entre muchos otros.¹²² Saco también favoreció a su tío Pío Tristán, el acaudalado suegro de Echenique. Tristán repentinamente se vio involucrado en tratos de la consolidación que le rindieron 124.000 pesos en vales; junto con su hija Victoria, Tristán fue también el mayor acreedor del ramo de arbitrios en 1852-1855.¹²³ Como copropietario de una hacienda en Camaná (Arequipa), Saco era también socio de otro arequipeño asociado con Tristán: don Nicolás Fernández de Piérola y Flórez, uno de los principales ministros de Hacienda de Echenique (1852-1853).¹²⁴ Como veremos en el siguiente capítulo, el hijo de Piérola —Nicolás de Piérola y Villena— encabezaría la siguiente generación de administradores públicos proclives a la corrupción (no obstante su supuesta pobreza, en su último testamento fechado el 14 de mayo de 1857, Teresa Villena de Piérola, la viuda de Piérola y Flórez, enumeró entre sus posesiones un «vale» de consolidación por cincuenta mil pesos e intereses de cuyo valor era

(La Fuente a Mendiburu, Lima, 7 de enero de 1852). «Completó U. la obra haciendo que se me reconozca los 40 mil y pico resto de este espediente [sic] y que giró bajo la firma de D. Juan de Dios Carrión [...] Estos 40 mil y pico de pesos me pertenecen a mí exclusivamente como se lo haré ver a U. luego que lo vea»: La Fuente a Mendiburu, Lima, 3 de junio 1852, Colección Mendiburu: Epistolario, MEN 54, n.º 27 y 28, Archivo Histórico Riva-Agüero (en adelante, AHRA).

122. Según la documentación de la consolidación, el coronel Coz recibió vales de la consolidación por valor de 731.200 pesos; el sargento mayor Domingo Solar, 250.000; el coronel Pérez Vargas, 198.700; el sargento mayor Viviano Gómez Silva, 146.100; el coronel Saco, 78.800; y el coronel Rivas, 77.500. Figuran listados respectivamente como los números 5, 13, 15, 27, 50 y 53 de entre quienes recibieron las más grandes sumas de la consolidación. Véase Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada...*, cuadro 4; Casós, Fernando. *Para la historia del Perú: revolución de 1854*. Cuzco: Imprenta Republicana, 1854; y «Lista de las principales personas consolidadas por la corruptora administración del ex-General Echenique», en Elías, Domingo. *Manifiesto de D. Domingo Elías a la Nación*. Arequipa: Imprenta Libre de Mariano Madueño, 1855, pp. 14-15. Witt identificó a Felipe Rivas y a Juan José Concha como los principales agentes de Torrico. Rivas había sido sometido a juicio de residencia por su papel como subprefecto y gobernador del puerto del Callao, y por haber influido indebidamente allí en las elecciones de 1847 (Juicios de Residencia, CSJL, leg. 430, AGN).

123. Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada...*, pp. 46-47, 84 y 169-170.

124. Correspondencia entre Pío Tristán y Pascual Saco; inventario de propiedades de Saco de 1868, Colección Plácido Jiménez, n.º 123 y 147, AHRA.

conocedor uno de sus albaceas).¹²⁵ Echenique y varios de sus parientes también se beneficiaron, directa e indirectamente, con las medidas de la consolidación.¹²⁶

Otro grupo que facilitó el desvío de fondos públicos en la década de 1850 estuvo integrado por empleados civiles del gobierno ligados al fiscal y ministro José Gregorio Paz Soldán, y al juez de la corte suprema Manuel del Carpio. Estos facilitadores incluían al tasador judicial Nicanor González y el empleado administrativo Fernando Casós.¹²⁷ Además, varios especuladores comerciales, entre otros, José Manuel Piedra (primo de Echenique y delegado de los mineros de Cerro de Pasco), Martín Daniel de la Torre, Manuel y Camilo González, los chilenos Gregorio Videla y Juan José Concha, y el comerciante venezolano y consignatario guanero Manuel María Cotes, primo político de Echenique por recibir en 1853 el cuantioso pago que el Perú le debía a Bolívar.¹²⁸ Según otro observador confiable, Cotes y Torrico estuvieron entre los que lograron legar sus mal habidas fortunas a sus respectivas viudas.¹²⁹

125. «Testamento de la Sra. Da. Teresa Villena de Piérola», Lima, 14 de mayo de 1857, en «Papeles de la familia Piérola», Archivo Piérola (en adelante, AP), vol. 1, Manuscritos, BNP. Su hijo Nicolás de Piérola y Villena era uno de los tres albaceas del testamento.

126. Aunque Echenique juró en sus escritos no haberse beneficiado personalmente con la consolidación, sí se le concedieron oficialmente 13.800 pesos en vales (Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada...*, p. 84). También se sospechaba de que Echenique había recibido indirectamente hasta dos millones de pesos. Al respecto, véase Casós, Fernando. Ob. cit. y Elías, Domingo. Ob. cit., p. 14.

127. Véase Junta de Examen Fiscal, *Informes de la Junta de Examen Fiscal creada por resolución suprema de febrero de 1855 para revisar los expedientes relativos al reconocimiento de la deuda interna consolidada de 20 de abril de 1851, publicación oficial*. Lima: Imprenta del Estado, 1857, expedientes n.ºs 5666, 5742, 5771, 5848, 5958 y 6013; y Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada...*, pp. 98-103. Las alegaciones contrarias a la integridad administrativa de Casós aparecen en «Fernando Casós contra Manuel Jesús Vivanco, año 1851», Abuso de la Libertad de Imprenta, CSJL, leg. 716, AGN.

128. Como agente del gobierno venezolano, Cotes recibió, en 1853, cuatro libranzas de Gibbs & Co., en Londres, por un total de 555.000 pesos, según se desprende de una pesquisa efectuada a raíz del sobrepago de 150.000 pesos hecho a Lucio Pulido, otro agente venezolano, por Barreda y Hno. de Baltimore, y Murrieta de Londres (Francisco de Rivero a M. R. E., Londres, 13 de diciembre de 1856, n.º 347, 5-14/1856, Gran Bretaña y Francia, AMRE). Sobre los negocios de consolidación y consignación guanero de Cotes, consúltese Quiroz, Alfonso W. *La deuda defrauda...*, p. 104, nota 22.

129. Witt, Heinrich. *Diario y observaciones sobre el Perú...*, pp. 238 y 248.

El último grupo crucial en los eslabonamientos indebidos de la consolidación incluía a los agentes que actuaban como blanqueadores de dinero en el extranjero. Estas operaciones encubiertas implicaban la coordinación de diplomáticos, comisionados y agentes especiales peruanos, e interesados comerciantes y financistas extranjeros. La flexibilidad permitida a los diplomáticos peruanos mal pagados en asuntos financieros importantes fue una tradición firmemente arraigada desde la década de 1820. A finales de los años cuarenta y comienzos de los cincuenta, los enviados peruanos encargados de la contratación de compras y acuerdos financieros a nombre del Estado incluían a Juan Manuel Iturregui, José Joaquín de Osma, Felipe Barreda (de Barreda y Hno.), Francisco de Rivero y Manuel de Mendiburu. Las casas extranjeras sospechosas de colusión eran las más importantes: Murrieta, Uribarren, Montané y Gibbs.

En 1845, durante el primer gobierno de Castilla, Iturregui había regresado a Europa como ministro plenipotenciario en las cortes de Londres, París, Madrid y Roma. Entre las muchas órdenes de abastecimiento recibidas del Perú, Iturregui estaba a cargo de las compras de armas para el ejército peruano. Asimismo, este y sus sucesores inmediatos en Londres concertaron la construcción de uno de los primeros vapores para la armada peruana.¹³⁰ En 1847, Iturregui negoció en Europa un préstamo con los consignatarios del guano por un valor de 900.000 pesos, 350.000 de los cuales serían enviados a Joaquín José de Osma en EE. UU. para otras compras a cuenta del gobierno. Como principal representante diplomático en Washington, Osma también se encargó del contrato para la construcción del vapor *Rímac*, y de envíos de armas desde EE. UU.¹³¹ Una carrera armamentista y el frenesí por contratar préstamos fueron estimulados por la amenaza de una invasión expedicionaria organizada

130. «Relación de las armas, municiones y demás artículos de artillería que deben encargarse a Inglaterra», M. R. E. José G. Paz Soldán a Iturregui, Lima, 10 de septiembre de 1845; 14 de octubre de 1845, 5-17/1845; y Francisco de Rivero a M. R. E., Londres, 15 de enero de 1851, n.º 57, 5-17/1851, AMRE.

131. Joaquín José de Osma y Ramírez de Arellano había representado al Perú en Madrid en 1843, y en Washington en el periodo 1846-1848, 5-13/1843 (Legación del Perú en España) y 5-3/1846 (Legación del Perú en EE. UU.), AMRE. Con respecto a los acuerdos de construcción de naves: Osma a M. R. E., Washington, 12 de febrero de 1847, n.º 150, y José Rufino Echenique (ministro de Guerra y Marina) a M. R. E., Lima, 10 de junio de 1847. En relación con el envío de 600 carabinas de EE. UU. por parte del comerciante Samuel Tracy, por órdenes de Osma: Osma a M. R. E., Nueva York, 6 de enero de 1848, n.º 98, 5-3/1847-1848, AMRE.

en Europa por el general Juan José Flores, el expresidente conservador del Ecuador.¹³²

Iturregui consideró necesario publicar en los diarios peruanos una defensa de los acuerdos financieros a los cuales había llegado en el extranjero.¹³³ En 1848, Osma se trasladó a Londres como ministro plenipotenciario, dejando a su hermano, Juan Ignacio de Osma, a cargo de la legación peruana en Washington. El joven Osma también se quejó de lo que consideraba un salario insuficiente, que limitaba el cumplimiento de sus importantes labores oficiales.¹³⁴ En diciembre de 1848, el presidente Castilla nombró a Joaquín José de Osma y Felipe Barreda (pariente de Osma y futuro consignatario del guano en el mercado estadounidense) agentes a cargo de la restructuración de la vieja deuda con los tenedores británicos de bonos en Londres.¹³⁵ Los agentes peruanos, asistidos por el diplomático Francisco de Rivero, inicialmente se acercaron al consignatario guanero Antony Gibbs & Sons, a quien solicitaron una comisión personal de 0,5 por ciento del monto total del acuerdo de la deuda, a cambio de otorgarle el manejo exclusivo de la conversión de la vieja deuda peruana en bonos nuevos. Gibbs solo habría aceptado pagar si esta comisión estaba claramente justificada y sustentada ante el gobierno peruano.¹³⁶

Sin embargo, en enero de 1849 los agentes diplomáticos peruanos prefirieron nombrar como agente de la conversión de la deuda peruana a Cristóbal de Murrieta & Co., una casa española con sede en Londres, de dudoso prestigio y consignataria del guano para el mercado español. Los viejos bonos de 1822 y 1825 se convirtieron a nuevos bonos de la deuda que rendían debidamente un interés anual de 4 por ciento; los viejos intereses impagos fueron recalculados

132. Casa de Supremo Gobierno a M. R. E., Lima, 11 de diciembre de 1846, 5-17/1846, AMRE.

133. Iturregui, Juan Manuel. *Reimpresión de los artículos con que se vindica Juan Manuel Iturregui en el empréstito que celebró por orden del Supremo Gobierno*. Trujillo: s. p. i., 1847.

134. «Con los tres mil pesos que tengo de sueldo, no me es posible atender los gastos de mi persona de una manera decorosa al Gobierno que represento y cubrir los de correo y secretaría de la legación. Los asuntos que me obligan a permanecer en esta, ocasionándome gastos superiores a mis recursos, y no me dejan por consiguiente la libertad que tendría en otro caso, de presentar mi renuncia por la insuficiencia del sueldo que se me da» (J. I. de Osma a M. R. E., Washington, D. C., 10 de diciembre de 1850, n.º 67, 5-3/1850, AMRE).

135. Carpetas 1 y 2, 5-17/1849, AMRE.

136. Mathew, W. M. *The House of Gibbs...*, pp. 102-103. Con respecto a otros tipos de corrupción de la época véase, también, Mathew, W. M. «The First Anglo-Peruvian Debt...», pp. 96-98.

a 65 por ciento de su valor. Castilla aprobó el contrato de Osma con George Richard Robinson, el representante británico de los tenedores de bonos, así como el que se llevó a cabo con Murrieta, que incluía un «premio» no revelado para los comisionados peruanos.¹³⁷ Estos contratos fueron posteriormente criticados por la creciente sospecha de que Osma, Barreda y Rivero se habían beneficiado personalmente del trámite. De hecho, estos diplomáticos eran partes interesadas en el arreglo de la deuda, puesto que recibieron una comisión en nuevos bonos cuyo beneficio inicial más que duplicaron en el corto plazo.¹³⁸

En 1853, el presidente Echenique envió a Manuel de Mendiburu como ministro plenipotenciario a Londres con una carta de recomendación para Murrieta & Co.¹³⁹ Mendiburu tenía como principales tareas la renegociación del arreglo de la deuda de 1849, así como la contratación de la conversión de una parte importante de la deuda interna consolidada en nueva deuda externa. Mendiburu sostuvo que partes del acuerdo sobre la deuda de 1849 concertado por Osma eran perjudiciales para los intereses peruanos, principalmente porque los bonos de 1849 no estaban sujetos al límite de su valor nominal al momento de su amortización, aun si el precio de mercado de estos bonos estuviese por encima de la media.¹⁴⁰ Osma, entonces enviado de Echenique en Madrid, protestó por las afirmaciones hechas por Mendiburu y sostuvo que el contrato de la deuda de 1849 no tenía tales supuestas omisiones y puntos oscuros.¹⁴¹ Esto fue escrito después de que el contrato de 1849 le hubiese ofrecido

137. M. R. E. Felipe Pardo a Osma, Lima, 13 de julio de 1849, n.º 50, 5-17/1849, AMRE.

138. Márquez, José Arnaldo. Ob. cit., pp. 13-16. En 1871, Manuel de Mendiburu escribió el borrador de una carta dirigida a Echenique, en la cual afirmaba que, en 1849, Osma y Rivero recibieron una comisión «en bonos por que éstos la tomaron posesionándose los a 33 y los vendieron a 108 con más por vía de apéndice 45 cupones gratis de diferidos en cada bono» (Colección Mendiburu, Epistolario, MEN 441, n.º 10, AHRA).

139. Echenique a Sres. Murrieta, Lima, 10 de septiembre de 1852, en Colección Mendiburu, Epistolario, MEN 441, n.º 2, AHRA. Una nota manuscrita al margen de esta carta de recomendación dice: «Echenique me recomienda a los Murrieta—no resa [sic] esto en las memorias».

140. Mendiburu, Manuel de. *Consideraciones sobre el empréstito de 1853*. Londres: T. F. Newell, 1853, pp. 2-3.

141. En su correspondencia oficial, Osma rechazó la afirmación hecha por Mendiburu, según la cual «la obscuridad u omisiones que a su entender había en el convenio para el arreglo de nuestra deuda [en 1849...] pretendiendo hacer creer que por ese convenio tenían derecho los acreedores a que se amortizasen sus Bonos a cualquier precio sobre la par, y que por

a Osma la oportunidad de hacer efectivos sus propios bonos por encima de su valor nominal. Mendiburu, por otro lado, siempre justificó sus actos como desinteresados y beneficiosos para las finanzas peruanas, aunque también se le otorgó una comisión «legal», aunque inferior, a la de Osma y sus amigos.¹⁴²

Sin embargo, la más controvertida de las medidas financieras tomadas por Mendiburu en Londres fue la escandalosa conversión de la deuda interna en externa. La operación consistió en el intercambio de vales de consolidación nacionales, que ganaban un interés de 6 por ciento, por nuevos bonos de la deuda externa con un interés de 4,5 por ciento. En total, cerca del 46 por ciento de toda la deuda interna consolidada fue silenciosamente convertida mediante contratos con los consignatarios guaneros Uribarren et Cie. de París (firmado por Mendiburu en Londres por hasta seis millones de pesos en vales) y Montané et Cie. (firmado en Lima por tres millones de pesos en vales). Estas compañías habían acumulado vales antes de la firma de sus contratos y, en consecuencia, se beneficiaron con el alza repentina en la cotización de la deuda convertida. Estas casas eran parte de un grupo de presión formado a través de operaciones privadas con interesados tenedores de vales de consolidación. Otra conversión de dos millones de pesos en vales había sido contratada antes, en agosto de 1852, con el contratista Joseph Hegan, quien financió el proyecto del ferrocarril Tacna-Arica con esta especulación altamente rentable.¹⁴³

consiguiente sus operaciones salvaron al Estado de un grave quebranto». Osma exigía la publicación de todos los documentos pertinentes, aprobados por Castilla, que elevaron el crédito peruano en el exterior, «a un grado que yo desearía que conservase en la actualidad» (Osma a M. R. E. Paz Soldán, Madrid, 25 de febrero de 1854, 5-13/1854, AMRE). A poco de la destitución de Echenique, Osma escribió que el expresidente y Mendiburu habían intentado engañar al público «por motivos que yo no debo calificar ahora» (Osma a M. R. E., Madrid, 26 de mayo de 1855, 5-13/1855, AMRE).

142. En un borrador de carta a Echenique de 1871, Mendiburu protestaba ser «un hombre honrado que no supo nunca lucrar y que en las ventajosas operaciones de Londres [de 1853] sólo tuvo una comisión legal, diré inferior a la dada antes a Osma y Rivero [...]. Ojalá todas las operaciones posteriores se hubiesen parecido en algo a las mías, que otra fuera la suerte de la hacienda» (Colección Mendiburu, Epistolario, MEN 441, n.º 10, AHRA).

143. El gobierno peruano le adelantó a Hegan dos millones de pesos en bonos de la deuda externa con un interés de 4,5 por ciento, en Londres, en tanto que Hegan inicialmente depositaría en Lima solamente 500.000 en vales y el resto a lo largo de dos años. A pesar de la reducción del interés de 6 a 4,5 por ciento, los nuevos bonos pronto adquirieron un valor de mercado casi a la par, en tanto que los desacreditados vales solamente alcanzaban alrededor del 40 por ciento de su valor nominal (Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada...*,

En esencia, estas maniobras de conversión se diseñaron para «lavar» instrumentos financieros manchados por su origen corrupto durante la consolidación. Al comprometer el crédito externo peruano para honrar una deuda interna creada en gran parte mediante la deshonestidad administrativa, estas conversiones beneficiaban a especuladores de vales inescrupulosos y, al mismo tiempo, prevenían futuras investigaciones y esfuerzos oficiales para invalidar arreglos tan costosos para los recursos públicos.

Compensación de la manumisión

Mediante una alianza estratégica con el mariscal Castilla, Elías logró sacar a Echenique del poder luego de una sangrienta guerra civil librada en casi todas las regiones del país. El ataque demoledor de Elías contra Echenique puso énfasis en las expoliaciones de una «pandilla de falsos patriotas y negociantes desalmados», en medio de una «justicia prostituida». Ellos habían llevado al país a un pantano hediondo de corrupción culminada por la inolvidable consolidación de la deuda interna. Elías ligó el fracaso de la república peruana, tras 34 años de una independencia «violenta y prematura», con el despotismo, el militarismo, los privilegios y la corrupción. En su manifiesto de 1855, Elías hizo un diagnóstico histórico: «La corrupción como una lava abrazadora extendiéndose por todos los ángulos de nuestro inmenso territorio ha herido a la República en todo lo que ella abriga de más grande, más noble y más generoso: en su moral, su religión y sus leyes».¹⁴⁴ Sin embargo, una vez en el poder, el nuevo gobierno dirigido por Castilla y su ministro de Hacienda, el mismo Elías, se volcó a un plan para compensar a los exdueños de esclavos, una medida que repetía en diversa forma los favores oficiales otorgados a un pequeño grupo privilegiado.

En medio de la guerra civil, Castilla había decretado la libertad o manumisión de los esclavos en 1854 para ganar respaldo popular y reclutar soldados. A partir de 1855 se repartieron a los antiguos propietarios de esclavos que habían solicitado compensación en vales de manumisión con un interés del 6 por ciento.

pp. 59 y 181; y Mendiburu, Manuel de. «Memorias», versión mecanografiada inédita en la biblioteca privada de Félix Denegri Luna, pp. 589-591). Aun así, José Hegan & Co. contempló la posibilidad de vender sus derechos de construcción antes incluso de iniciar las obras del ferrocarril; tal intención y conducta, «al gobierno le ha sido muy desagradable» (Piérola a Mendiburu, Lima, 12 de junio de 1853, n.º 64, 5-17/1853, AMRE).

144. Elías, Domingo. Ob. cit., pp. 3-5.

El valor de la compensación por cada uno de los esclavos manumitidos fue fijado en trescientos pesos. Los antiguos dueños de esclavos recibieron aproximadamente 2,8 millones de pesos en efectivo y 5,2 millones de pesos en vales por un total de casi ocho millones de pesos. El tercer expropietario de esclavos más importante, el ministro de Hacienda Domingo Elías, fue indemnizado con 111.000 pesos en vales por 370 esclavos; otros importantes expropietarios indemnizados incluyeron a varios monasterios y a hacendados como Fernando Carrillo de Albornoz, Antonio Fernández Prada y Mariano Osma. El servicio de la deuda de los vales de manumisión fue pagado puntualmente y, para el periodo 1860-1861, estos papeles se amortizaban casi a la par. Debido a la rápida alza en valor de los vales, los comerciantes en busca de una fácil ganancia y los acreedores de aquellos hacendados generosamente compensados, pronto adquirieron vales por diversas vías y coparon así el exclusivo mercado de los vales de manumisión.¹⁴⁵

El proceso de compensación de la manumisión estuvo plagado de inexactitudes, especulación y reclamos exagerados o abiertamente fraudulentos. Algunos antiguos dueños incluyeron esclavos muertos o inflaron artificialmente la cantidad que sostenían haber tenido antes del decreto de manumisión.¹⁴⁶ Castilla y Elías llevaron a cabo con inusual celeridad este proceso de indemnización que estuvo cargado de favoritismo. Pagaban así favores políticos para asegurar el respaldo de la élite al nuevo régimen a costa del erario nacional. Para finales del decenio de 1850 se había iniciado una nueva fase de contratos y compensaciones inflados, en un clima de revivida expansión financiera. En el interín, la muy anunciada lucha contra el abuso corrupto del erario y el crédito público había colapsado. En el periodo 1855-1858 se perdió así otra oportunidad histórica de introducir reformas y controles eficaces contra la corrupción.

Venalidad impertérrita

Poco después de la destitución de Echenique, una comisión investigadora oficial inició una profunda averiguación de los abusos e ilegalidades de la consolidación y la conversión, así como otras cuestiones ligadas a la corrupción administrativa de su gobierno. Gracias a los esfuerzos de la Junta de Examen

145. Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada...*, pp. 159-165, sobre la base de *El Peruano*, 11 de octubre de 1856 y 31 de mayo de 1857 y documentación de cuentas de la manumisión, H-4 2032, 2029, 2055, 2030, Libros Manuscritos Republicanos, AGN.

146. Márquez, José Arnaldo. Ob. cit., pp. 39-40.

Fiscal se ha conservado información acerca de las personas infractoras y sus redes. La investigación fue exhaustiva e inicialmente contó con el respaldo del poder ejecutivo y el legislativo.¹⁴⁷ Según una ley aprobada el 29 de diciembre de 1856, se suspendió del servicio de la deuda a los vales de la deuda interna que tuvieron su origen en reclamos fraudulentos, ilegales y exagerados. Además, se detuvo temporalmente la conversión de deuda interna en externa. Estas medidas buscaban restituir, en parte, el tremendo daño infligido a las finanzas estatales por los tratos corruptos de la consolidación y la conversión. Algunas personas fueron llevadas a juicio, pero muchas ya habían huido del país, entre ellas Torrico, Echenique y Mendiburu.¹⁴⁸

Los legisladores y autoridades del ejecutivo más decididos en la lucha contra los abusos del gobierno anterior se vieron sometidos, sin embargo, a una intensa presión para que revirtieran las medidas anticorrupción adoptadas en el periodo 1855-1856. Un argumento para ello fue que los títulos de la deuda se emitieron en forma similar a un billete sujeto a endose y que, en consecuencia, los tenedores de vales y bonos no deberían quedar sujetos a la pena de perder su inversión tan solo porque unos funcionarios corruptos habían tramitado inicialmente tales títulos. El argumento legal opuesto, usado por los investigadores de la Junta de Examen Fiscal y la recién creada Dirección de Crédito Nacional, era que si bien los vales de la deuda interna habían sido endosados ampliamente en operaciones comerciales, ellos no perdían su condición original de obligaciones estatales y, en cuanto tales, estaban sujetos a una anulación legal debido al fraude o la corrupción.¹⁴⁹ Este conflicto legal trajo consigo varios juicios y peticiones encabezados por los más poderosos comerciantes y

147. La Junta de Examen estaba a cargo de «revisar los expedientes sobre [los] que han recaído los decretos para emisión de vales de la deuda interna, y examinar las disposiciones fiscales de la última administración, en que puedan haberse defraudado los intereses del Estado» (*El Peruano*, 7 de febrero de 1855). Véase también la compilación oficial de informes, Junta de Examen Fiscal, *Informes...* La Junta detectó 12,2 millones de pesos (más de la mitad de toda la deuda interna consolidada) en 141 expedientes irregulares o ilegales, y cuatro robados.

148. Manuel Toribio Ureta a Rivero, Lima, 25 de agosto de 1855, n.º 53 reservada, concerniente a la restricción de la deuda convertida, o su reducción a la mitad de su valor según los lineamientos de la Convención Nacional, dada «la naturaleza de la deuda trasladada [...] de anatema público y estado de nuestra Hacienda», 5-17/1855, AMRE; y *El Peruano*, 18 de junio y 5 de agosto de 1856.

149. Comisión Especial del Crédito Público. *Informe de la Comisión Especial del Crédito Público sobre los vales consolidados y tachados*. Lima: Imprenta Félix Moreno, 1856, p. 6.

financistas extranjeros y nacionales, así como por los representantes diplomáticos de Gran Bretaña y Francia.¹⁵⁰

Entonces una retractación crucial en la posición de las más importantes autoridades peruanas conllevó a la revocación y derrota de las iniciales medidas contra la corrupción. En medio de otra guerra civil, esta vez desencadenada por el alzamiento del «Regenerador», el general Manuel Ignacio de Vivanco, el control oficial del gobierno sobre las islas guaneras se vio amenazado por navíos rebeldes, parciales a Vivanco, así como por barcos de guerra ingleses y franceses, prestos a intervenir en defensa de las demandas de sus súbditos, entre los que se incluían inversionistas indignados y tenedores de vales y bonos de conversión excluidos. Echenique también conspiró para organizar una expedición de mercenarios contratados en EE. UU.¹⁵¹

Castilla tomó medidas para conseguir el respaldo de la mayoría de los diplomáticos y acreedores extranjeros más importantes en Lima. Los representantes de Francia, Albert Huet, y Gran Bretaña, Stephen Henry Sullivan, rehusaron su apoyo si no se reconocía antes la validez y los intereses atrasados de todos los

150. Representación hecha al gobierno por la comisión de «tenedores de bonos de la deuda trasladada» encabezados por José Hegan, Angel Richon y José Vicente Oyague, 29 de enero de 1857, publicada en *El Peruano*, 19 de febrero de 1857 (J. Randolph Clay a William Marcy, Lima, 25 de septiembre de 1855, Despatches 1926-1906, roll 12, USNA). Véase, también, López Aliaga, Diego. *Breve exposición que el apoderado de la casa Thomas Lachambre y Cia. presenta a la ilustrísima Corte Superior de Justicia sobre el pleito que su parte sigue con el Sr. Dr. D. José Gregorio Paz-Soldán*. Lima: Imprenta Calle de la Rifa, 1863. En 1859, el ubicuo abogado Paz Soldán, exministro de Echenique, sostenía poseer cuatro vales de la consolidación por un valor total de 90.000 pesos, emitidos durante el gobierno de Echenique. Paz Soldán los había usado como garantía para la obtención de un préstamo de 35.000 pesos de Juan Antonio Menéndez en 1857. Este último procedió a usar dichos vales como garantía para un préstamo de 45.000 pesos en efectivo de la casa comercial Lachambre. Siguió entonces un largo juicio en el cual Paz Soldán sostuvo que, al ser «prendas», dichos vales no podían ser transferidos. Los abogados de Lachambre sostenían que los vales tenían la ampliamente usada condición de valores de mercado con «endoso en blanco».

151. «Juicio seguido contra el ciudadano de Estados Unidos Luis [Lewis] Lomer, quien por contrato con D. José Rufino Echenique y aprobado por Manuel Vivanco se disponía a invadir el país y levantar a los pueblos en perjuicio del General Ramón Castilla. Año 1857» (Invasión, CSJL, leg. 719, AGN). Véase también J. R. Clay a Lewis Cass, Lima, 27 de diciembre de 1857, Despatches 1826-1906, roll 13, y Lima, 11 de enero de 1858, y anexos, roll 14, USNA. Echenique habría realizado un contrato con Lomer por 200.000 dólares para reclutar quinientos hombres en EE. UU. y comprar un vapor para una expedición que le repusiera en la presidencia.

vales de la consolidación convertidos y emitidos por el gobierno de Echenique. Ante estas difíciles condiciones, el arreglo propuesto por los extranjeros era probablemente el único que Castilla podía contemplar para lograr mantenerse en el poder.¹⁵² Surgió además un escándalo sobre firma de órdenes por parte de Castilla de proseguir con el servicio de instrumentos de deuda convertidos en Europa.¹⁵³ Bajo presión local y externa, Castilla y el Congreso decretaron la ley del 11 de marzo de 1857 que restauró todos los acuerdos suspendidos en materia de bonos y conversión. Esta ley de «tabla rasa» absolvía, en efecto, a los especuladores y funcionarios que se beneficiaron de los abusos de la consolidación y conversión. Vivanco pudo, entonces, ser derrotado militarmente, y Castilla logró gozar así de un poder incuestionado por varios años más.

En agosto de 1857, tres o cuatro pistoleros invadieron el hogar del cónsul general inglés Sullivan y lo asesinaron impunemente. Se especuló que su asesinato había sido un acto de venganza política cometido «por personas de cierta posición en la sociedad» porque Sullivan había apoyado inicialmente a Vivanco y Echenique para luego tomar partido por Castilla: «Los asesinos tal vez nunca sean descubiertos, puesto que gracias a la negligencia de la policía y la mala administración de la ley en el Perú, los más atroces criminales a menudo escapan a la justicia».¹⁵⁴

152. Véase Quiroz, Alfonso W. *La deuda defraudada...*, pp. 63-64, basado en Basadre, Jorge. *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú*. Lima: P. L. Villanueva, 1971, vol. 1, pp. 307-308; anónimo; Anónimo, *El tratado de 21 de mayo, o el protectorado anglo-francés*. Lima: J. Sánchez Silva, 1856, p. 15; *El Peruano*, 19 de febrero de 1857, p. 173; Sullivan a Clarendon, Lima, 26 de enero de 1857, confidencial, sobre las conversaciones entre los gobiernos de Gran Bretaña y Francia, en torno a medidas con que obligar al general Castilla a pagar las demandas francesas y presionar la cuestión de la conversión de la deuda, FO 61/172, ff. 171-176; y Sullivan a Clarendon, Lima, 12 de junio de 1857, informando el acuerdo firmado el 21 de mayo de 1857 por Manuel Ortiz de Cevallos, ministro de Relaciones Exteriores, y los encargados de negocios Stephen Sullivan y Albert Huet por el «íntegro de los depósitos peruanos de huano», FO 61/174, ff. 1-4, NAUK. Véase, también, J. R. Clay a William Marcy, Lima, 11 de diciembre de 1856, Despatches 1826-1906, roll 12, y Lima, 11 de marzo de 1857, roll 13, USNA.

153. Valdivia, Juan Gualberto. *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1866*. Lima: Imprenta de La Opinión Nacional, 1874, pp. 335-336.

154. J. R. Clay a Lewis Cass, Lima, 24 de agosto de 1857, Despatches 1826-1906, roll 13, USNA. Sullivan, sobrino de Lord Palmerston, había sido reprendido por su superior el conde Clarendon, por «tomar partido en la política peruana» (Sullivan a Clarendon, Lima, 25 de junio de 1855, FO 61/154, f. 282, NAUK). Véase, también, John Barton a Clarendon, Lima,

El escándalo de corrupción más notorio durante el segundo gobierno de Castilla tocó a su ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Ortiz de Zevallos, principal impulsor de la restitución de las porciones cuestionadas de las deudas de la consolidación y conversión. Juan B. Colombier, un agente de la compañía francesa Soci t  G n rale Maritime, declar  que para conseguir del gobierno peruano un contrato de consignaci n del guano a Francia y Espa a, en mayo de 1858 soborn  a Ortiz de Zevallos con un presente de 50.000 pesos. Colombier inform  a su compa a que hab a prodigado infructuosamente 70.000 pesos en gastos secretos. Aunque Ortiz de Zevallos reaccion  con indignaci n ante estas alegaciones en su correspondencia y en la prensa, el ministro continu  negociando con el agente franc s. Lo m s escandaloso fue, sin embargo, la revelaci n oficial hecha por Ortiz de Zevallos sobre que el soborno de 70.000 pesos hab a, en realidad, sido repartido entre los miembros del Congreso que estaban a cargo de aprobar el contrato en cuesti n.¹⁵⁵ En efecto, el cuerpo legislativo gozaba, en ese entonces, de poca confianza en el p blico; el  nico parlamentario con experiencia era Buenaventura Seoane, pero en los c rculos diplom ticos lo consideraban «oportunista y venal».¹⁵⁶

Como veremos con mayor detenimiento en el siguiente cap tulo, el soborno de funcionarios claves por parte de compa as e inversionistas extranjeros, ansiosos por conseguir una ventaja monop lica sobre sus competidores, era una pr ctica claramente establecida para lograr contratos cada vez mayores de consignaci n del guano y obras p blicas. La restituci n en 1857 de los instrumentos de deuda fraudulentos sent  importantes bases para la vigorizaci n de esta onerosa tendencia.

Inicialmente, El as se opuso a la restituci n de los vales y bonos impugnados a pesar de las contradictorias decisiones oficiales sobre las conversiones en el extranjero. En respuesta a una creciente presi n, El as se vio obligado a abandonar el gabinete de Castilla para pasar a ser el encargado de negocios peruano en Francia. Otros decididos opositores a la corrupci n tambi n perdieron autoridad ante las nuevas condiciones pol ticas. El as permaneci  poco tiempo en Europa, puesto que su salud se deterior  y se vio obligado a regresar

12 de agosto de 1857, FO 61/174, NAUK; y Clay a Cass, Lima, 12 de agosto de 1857, Despatches 1826-1906, roll 13, USNA.

155. «Expediente sobre el caso de J. B. Colombier», 5-14A/1858, AMRE.

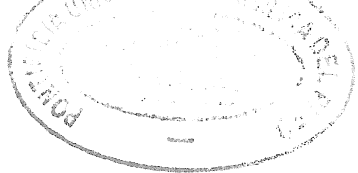
156. Clay a Cass, Lima, 27 de septiembre de 1858, Despatches 1826-1906, roll 15, USNA.

al Per . Tras un fallido intento de postular a la presidencia en 1858, se retir  de la pol tica hasta su muerte acaecida en 1867.¹⁵⁷ De este modo, lleg  a su fin la carrera pol tica del primer l der civil reconocido. En su madurez pol tica, El as defendi  importantes reformas y medidas para contener la corrupci n, pero no dej  de beneficiarse de los monopolios y compensaciones oficiales que comprometieron flagrantes conflictos de intereses, apadrinados por los caudillos militares a quienes apoy  en su momento.

* * *

En conclusi n, la temprana rep blica hered  las viejas estructuras patrimoniales de la corrupci n ligadas al patronazgo de los caudillos militares. Estas redes caudillescas ten an una importante similitud con el patronazgo de la corte virreinal, al practicar transgresiones comparables en condiciones de guerras de independencia y civiles, en materia de finanzas p blicas, saqueos y expropiaciones abusivas. La prominencia de la «patri tica» rapi a caudillista y la corrupci n en las adquisiciones militares emul  el viejo «premio» del virrey y el drenaje de los recursos militares virreinales. El contrabando de plata y la p rdida concomitante de rentas continu  e, incluso, creci  durante la primera d cada despu s de la independencia, para prolongarse despu s hasta el decenio de 1850 y m s tarde a n. Los sobornos en los contratos p blicos, particularmente los de las exportaciones de guano, se dispararon en las d cadas de 1840 y 1850, a medida que la renta guanera crec a y las camarillas deseaban conseguir ganancias monop licas rentistas (v anse cuadros A.2 y A.3 en el ap ndice). Los extensos abusos y la corrupci n incontenida de las autoridades provinciales enfatizaron el fracaso de anteriores reformas administrativas. Este no fue un fen meno  nicamente peruano, puesto que tambi n se manifest  en los reci n independizados M xico, Nueva Granada y las Provincias Unidas del R o de la Plata. Este legado interactu  con el

157. Ministro de Hacienda Domingo El as a Rivero, Lima, 11 de julio de 1855, reservada, en la que ordenaba la investigaci n de los serios problemas en el manejo que Murrieta hiciera de la consignaci n del guano a Espa a, y el retiro de todos los fondos depositados en dicha casa, 5-17/1855, AMRE. El as dej  su cargo en Par s por enfermedad en marzo de 1857, poco despu s de haber presentado sus credenciales al emperador Luis Napole n, y antes de que la noticia de la restituci n de los cuestionados vales y su conversi n llegara a Par s, El as a M. R. E., Par s, 11 de marzo de 1857, y Lima, 10 de septiembre de 1857, 5-14/1857, AMRE.



derrumbe de las viejas instituciones y la deformación de las nuevas en un contexto duradero de inestabilidad política y económica.

La legislación de la deuda pública, los tempranos contratos de consignación del guano y las políticas económicas y comerciales fueron desviados intencionalmente de su objetivo del bien común por autoridades, empleados públicos y parlamentarios corruptos, así como por grupos de interés locales y extranjeros. El compuesto legal resultante fue un conjunto de normas innecesariamente complejas, poco claras y contradictorias, que inflaban significativamente los costos de transacción de los acreedores e inversionistas ordinarios.

Los funcionarios gubernamentales coludidos, los enviados diplomáticos peruanos en el extranjero y los hombres de negocios locales y extranjeros manipularon en provecho propio las normas y metas del crédito público. En lugar de sentar una base segura para unos mercados de capital sumamente necesarios, los instrumentos fraudulentos del primitivo crédito público minaron seriamente el desarrollo financiero peruano. Estas corruptas manipulaciones financieras sirvieron los mezquinos intereses de funcionarios venales y comerciantes especuladores que buscaban privilegios rentistas. Dicha forma de corrupción financiera fue una costosa «innovación» hispanoamericana posterior a la independencia, al utilizar los mecanismos de la deuda pública para «esconder» o lavar sobornos y otras ganancias indebidas. Tal desvío y mala asignación de fondos pesó fuertemente sobre las generaciones futuras y tuvo como resultado unas considerables pérdidas indirectas (debido a la minada posición crediticia y la inestabilidad financiera) en las inversiones extranjeras, de cartera y directas. En el Perú, estas pérdidas fueron particularmente fuertes en las décadas de 1820 y 1850, y posteriormente en las de 1860 y 1870 (véase cuadro A.3).

Combinadas, las distintas formas de corrupción características de los tempranos gobiernos republicanos ocasionaron fuertes costos y una burda asignación de recursos públicos, hecho que tuvo consecuencias negativas para la recuperación económica, el desarrollo y el bienestar. Según los estimados explicados y calculados en el cuadro A.4 del apéndice, los niveles comparativos más altos de corrupción (6,1 por ciento del PBI estimado y 135 por ciento de los gastos oficiales del gobierno), agravados por la guerra y las iniciales penurias fiscales, se dieron en el decenio de 1820. Sin embargo, las décadas de 1830 y 1840 también tuvieron altos niveles (que giraron en torno a 4,2 y 4,3 por ciento del PBI, y 79 y 42 por ciento de los gastos gubernamentales, respectivamente). Un alza en el costo total estimado de la corrupción, que suma un promedio anual de cinco millones de pesos, tuvo lugar en la década de 1850

(duplicando el costo total del decenio de 1840) y continuó creciendo hasta 8,3 millones de pesos/soles en los años sesenta. Excepción hecha de la década de 1820, los niveles más altos como porcentaje del gasto (63 por ciento) y del PBI (4,3 por ciento) se alcanzaron en el decenio de 1850. En consecuencia, y con las evidencias cualitativas mostradas en este capítulo, resumidos en los estimados del cuadro A.7, podemos considerar los gobiernos de Echenique-Torrico (1851-1855) y Gamarra-La Fuente (1829-1833) como los más corruptos del temprano periodo republicano (igualados luego, tal vez, por los gobiernos de finales del decenio de 1860 y de comienzos y finales de la década siguiente).

La tolerancia del público a la creciente corrupción tuvo, a pesar de todo, ciertos límites impuestos por las depredaciones evidentes, los escándalos, las campañas periodísticas y la oposición política. Elías y Castilla pujaron por el poder sobre varias oleadas de creciente percepción pública de la corrupción, inicialmente protestando públicamente, estimulando levantamientos y conflictos civiles armados, y deponiendo autoridades corruptas. Si bien los esfuerzos más prometedores de reformadores civiles liberales fueron relevantes para exponer serios defectos administrativos y de corrupción, también fueron demasiado débiles para imponerse y no estuvieron exentos de sus propios intereses particulares.

A pesar de los intentos legislativos y judiciales para limpiar el contaminado crédito y los contratos públicos de prácticas corruptas, a mediados del siglo grupos de presión bien establecidos obligaron a retroceder radicalmente cualquier intento de reforma (posteriormente continuaría el notorio soborno de senadores y diputados para conseguir la aprobación parlamentaria de contratos públicos, efectuado por los beneficiados y magnates que buscaban conseguir ganancias monopólicas). La persistencia de la campaña contra la corrupción podría haber conllevado la caída de un gobierno que continuase apoyando una reforma honesta del crédito público. El pragmático Castilla y su séquito, que en algún momento incluyó al reformador civil Domingo Elías, se adaptaron consecuentemente a una administración del crédito público inherentemente contaminada. Una indomable corrupción había, pues, sentado las condiciones para un mayor abuso a costa de la renta del guano, del crédito público y de los contratos de obras públicas durante el siguiente ciclo de depredación.